

COMENTANDO

“GUSTOS Y DISGUSTOS SON, NO MAS QUE IMAGINACION,”

El título que encabeza estas líneas, es el de un drama de Calderón de la Barca. Charlando en la redacción con unos compañeros, mientras comento en broma el catarrazo que me tiene recluido en casa desde hace cuatro días—catarras en agosto—se encamina la charla hacia la influencia de la imaginación en todas las cosas de la vida, y uno de los redactores recuerda la obra del inmortal dramaturgo. ¡Aquí hay un artículo! digo, y como lo digo, lo hago, que el título de tal drama, da tema no para uno, sino para centenares.

Imaginación! Ese es el mago de la vida, y como en los cuentos infantiles, la vida es grata ó ingrata, con placer ó con dolor, según ese mago trae al pensamiento unos u otros puntos de vista: cuando los trae alegres, es el hada buena; es el hada mala, cuando los trae tristes.

La imaginación es la causa de todo lo bueno y de todo lo malo que hace el hombre; hasta del suicidio. Sugerid á quien se va á matar la idea de que su pena ó su dolor tienen remedio, y sentirá ansias de vivir. Decid á quien recibe un insulto que recibirá más daño perdonando que matando, y matará. Convenced á una mujer de que hace el ridículo enseñando las piernas, y las tatará. Haced pensar á un hombre que la sociedad no tiene derecho á hacerlo morir de hambre, y robará. Llevad á la imaginación de un rico la idea de que la limosna es pernicioso, y no dará un céntimo. Sugerid á un tacaño el pensamiento de que cada duro que dé le producirá diez, y lo verá arriesgarse en especulaciones peligrosas. ¡Imaginación, siempre imaginación!

Lo difícil en la vida es amoldar la imaginación de quienes conviven. A veces, por no amoldar la imaginación, se produce el disgusto en vez del gusto, y de nada sirven el buen deseo y la sana intención. Imaginad un señor á quien le gusta todo lo frío, por creer honrada y lealmente que el calor mata y lo caliente es insano. Lleno de buena fe, invita á almorzar á un amigo, sin consultar antes su imaginación, y le sirve un regío almuerzo en el jardín, en donde todo es frío. Desde unos huevos á la «gelée» hasta un kirsh helado. Lo único caliente es el cigarro... ¡y el amigo no fuma! Para la imaginación del uno, el hielo es vida, es gusto; para la del otro, el hielo es muerte, es disgusto. Y aunque la intención del que invita fué buena, el resultado ha sido deplorable. ¡Imaginación!

Cada vez me voy convenciendo más de que todo lo humano está bajo la influencia de la imaginación, y que el título calderoniano es en realidad un compendio de alta filosofía. La imaginación, influye en todo; hasta en el vestir, hasta en el hablar, á veces, hasta en lo más definitivo de la vida. Cuando se cree que algo nos violenta, nos tiraniza, viene la rebeldía. En cambio, si se creyese que no había ni tiranía ni violencia, sino consejo y afecto, nacería la gratitud.

¡Cuántas veces en la vida, lo que es cariño, afecto, lo tomamos por despótica é inaguantable imposición! Vemos el ridículo, en vez de ver lo recto y gallardo, y la imaginación, actuando como locura en cerebro perturbado, nos lanza al agravio, á la réplica, en vez de conducirnos al reconocimiento. Un ministro, por ejemplo, oye á su lado una voz que le dice: «Calla, aguanta, no repliques.» Y la imaginación del ministro le dice que no debe callar, que debe replicar, que quedará en ridículo si aguanta, si no ataca. Y por seguir el impulso imaginativo, cae, y con su caída arrastra á un Gobierno.

Una mujer, por ejemplo, oye una voz que le dice: «Eso es cariño, afecto, calla.» Pero otra voz excita su imaginación y le sugiere ideas de protesta, de rebeldía, de indignación. Y la protesta estalla, y la violencia se desata, y lo que era paterno y leal consejo se ve trocado en despótica imposición.

Esos dos ejemplos, de la política y del cariño, puntos extremos de la vida, lo condensan todo, y sirven para demostrar que los gustos y los disgustos dependen casi siempre de la imaginación, y sobre todo de quienes actúan sobre la imaginación.

Suponed, que yo, impulsivo, tuviese á mi lado gentes impulsivas. ¿Dónde iría á parar? Por eso me place rodearme de reflexivos, de prudentes, de personas que ven la vida en plácido, con bondad supre-

ma. Siempre tienen agua para mi fuego, freno para mi inquietud, dique para mi ímpetu. Y así, poco á poco quitan de mi cerebro los pensamientos que la imaginación pone en él como tormento, y poco á poco son remplazados por otros que en vez de disgusto, gusto producen. La lima de la reflexión va poco á poco limando aristas, puliendo, haciendo que las esquinas desaparezcan, que la acritud y el recelo sean remplazadas por la dulzura y la confianza.

Esa es la suprema enseñanza para la convivencia pública y privada: el limar cada cual algo de su imaginación, para que quien adora lo helado pueda convivir con quien ama lo caliente. Limando los dos, tal vez coincidan en lo templado, y

COSAS DE ESPAÑA

El Sr. Chapaprieta demuestra en el Senado que la “burocracia,” es una rémora

Copiamos del «Extracto Oficial» del Senado:

«Señores Senadores: Yo siento algunos momentos un verdadero desconsuelo, una gran desesperanza, cuando pienso cómo se procede en nuestro país. El Sr. Alba tuvo la feliz iniciativa, aceptada por todos los lados de las Cámaras y secundada con un trabajo perseverante y digno de todo aplauso por parte del hoy Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de proponer y obtener la aprobación de una ley que se llamó de Protección á las industrias, ley promulgada en 2 de marzo del 17, con respecto á la cual, á los dos años y medio de promulgada no se ha hecho casi nada para su efectividad y cumplimiento.

Yo, que me impongo la obligación de leer la «Gaceta» todos los días, no he visto en esos dos años y medio más que una ó dos concesiones de unos míseros derechos reales y de timbre, otorgados al amparo de la mencionada ley; y se da el caso de que un núcleo de banqueros españoles, procediendo con gran desinterés y con gran patriotismo, ha intentado constituir un Banco de crédito industrial para dar completa efectividad á la ley en la parte de la misma relativa á los préstamos ó anticipos á las industrias por cuenta del Estado, y habiendo acudido á un concurso abierto á

juntos puedan comer como dos sibaritas, sin acordarse de lo caliente el uno, de lo helado el otro.

A esto quería llegar, y voy llegando. A decir, que la política española, no dará frutos sazonados para el país, hasta que los unos y los otros no aprendan á convivir limándose mutuamente. Cuando las derechas avancen un poco y las izquierdas retrocedan otro tanto, podrá realizarse labor patriótica. ¿Qué lo impide? Pues sencillamente la imaginación. Unos y otros no ceden, porque imaginan que quedan en ridículo ante los suyos, ante su programa, ante su modo de ser. En cuanto piensen que por encima de los suyos está la Patria, variará su pensamiento, y lo que cree disgusto pensando en ellos y en los suyos, será gusto pensando en España.

¡Ensayen á pensar un poco en el ideal supremo, y se convencerán! ¡¡¡ Y á quien la imaginación les conturbe excitándola, envíenlo á paseo, que el amor á la patria, bien merece el sacrificio de la propia imaginación!!!

JUAN DE ARAGON

tal efecto en el Ministerio de Hacienda en noviembre del año último, no obstante haber presentado su proposición en el mes de enero, hasta ahora no ha recaído solución en el asunto. Y digo yo, Sres. Senadores, que no es posible que alentemos á las industrias... (El Sr. Ministro de Hacienda hace signos de extrañeza.)

El Sr. Presidente del Consejo está enterado. El día 8 de enero venció el término del concurso; á él acudieron esos banqueros españoles, y ésta es la hora que el Ministerio de Hacienda no ha resuelto, á pretexto de si la primera copia de la escritura lleva ó no timbre. (El Sr. Ministro de Hacienda: Eso no puede ser.)

En materia de esta importancia, cuando se trataba de crear un Banco que si no recuerdo mal había de emitir más de cien millones de pesetas (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Ciento cincuenta millones), para darlos á préstamo á las industrias, que esto no haya sido realizado por si se ha pagado ó no tal ó cual timbre, realmente desanima y hace pensar que cuantas leyes se dicten inspiradas en el mejor deseo no han de tener una realidad en la práctica, y han de ser letra muerta como tantas otras leyes que desgraciadamente se hicieron con la mejor intención y que luego para nada han servido.

LA VIDA EN MADRID

¡MELONES! ¡MELONES!

Recordamos nuestras costumbres de la capital provinciana y añoramos de aquellas madrugadas en que después del paseo, á la media noche íbamos unos cuantos jóvenes amigos al puesto de los melones y uno por amarillo, otro por verde ó vetado, hacíamos abrir docena ó docena y media de los sabrosos frutos.

Allí no los pagábamos al peso, sino que los tasaban por su volumen, y cuando nos cobraban por uno dos reales nos escandalizábamos y protestábamos, entablado discusión con el vendedor.

Hemos querido en Madrid comer melón y tuvimos que pagarlo á sesenta céntimos el kilogramo, y como el mejor melón es el de más peso, uno no muy grande nos costó más de una peseta.

¿Dónde está la abundancia de melones, de aquellos exquisitos melones de Añover y de Villacanejos que se vendían en Madrid?

Esta pregunta nos hacíamos cuando nos enteramos de que hasta los melones son objeto de especulación y los odiosos acaparadores querían estrujar á los vecinos de Madrid, sosteniendo el precio con la escasez y á los cultivadores negándose á comprarles los melones, con lo que les obligaba á darlos más baratos.

Pero los agricultores han hallado, y haciendo lo que en pasados años debieron hacer con el vino los cosecheros manchegos, han solicitado se les facilite sitio donde vender sin intermediarios.

El alcalde ha ofrecido complacerles, y la ganancia que había de quedarse en manos de los llamados asentadores, tal vez porque con sus egoísmos los tiene sentados el público en la boca del estómago, se repartirá equitativamente entre el productor que venderá á mayor precio y el consumidor que comprará más barato.

No se puede saber por dónde llega la solución de los más graves problemas. ¿Quién sabe si la venta de los melones será el primer paso para la resolución del problema de las subsistencias, sirviendo de ejemplo para la supresión del acaparador!

UN PROVINCIANO

Reunión interuniversitaria

El ilustre rector de la Universidad Central, doctor Rodríguez Carracido, ha recogido la idea expuesta por el catedrático de la Universidad de Valladolid, Sr. Yanguas Messia, y ha convocado á una Asamblea interuniversitaria, que se celebrará en Madrid el mes de septiembre próximo.

Los acuerdos de dicha reunión podrán ser tenidos en cuenta por las Universidades al redactar sus estatutos, pues el ministro de Instrucción pública, Sr. Prado y Palacio, someterá á la firma del Rey un real decreto prorrogando por un mes más el plazo de presentación de los estatutos universitarios, que vence el 21 de septiembre.

Exposición de cuadros y esculturas

En el Parque de la Ciudad Lineal hacen una Exposición de sus obras el joven pintor Serrano Hidalgo y Goyo y Oby.

La Exposición estará abierta sólo hoy, día 16, y mañana, 17, de siete de la tarde á tres de la madrugada.

Serrano Hidalgo expone una selecta colección de cuadros al óleo y Goyo varios bustos de exquisita reciedumbre.

Tanto uno como otro hacen en esta Exposición un alarde de arte y de juventud.

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las tarjetas con que recibe LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EL INFORME DE M. LONG

Marruecos y el Tratado de Paz

«Le Temps» publica el siguiente artículo: M. Maurice Long, diputado, ha depuesto su informe sobre las cláusulas del Tratado del 28 de junio de 1919.

Después de recordar los acontecimientos, las intervenciones alemanas y las Convenciones diversas relativas al Imperio de Marruecos que precedieron á la guerra, el informador ha puesto de manifiesto las dichas consecuencias de nuestra política, gracias á la cual la conflagración europea nos halló sólidamente instalados en Marruecos, que de otra suerte hubiera podido causar un daño irreparable para nuestros intereses en el Norte de Africa. Lejos de ser una causa de debilidad, Marruecos ha sido, por el contrario, un elemento de fuerza. Bajo el impulso del gran jefe que la administra, de nuestros soldados, de nuestros administradores y de nuestros colonos, el Marruecos regenerado ha podido competir con nuestras más viejas y fieles colonias, en el concurso prestado á la defensa de la Metrópoli.

«Francia—dice M. Long—estaba obligada á hacer valer ante la Conferencia de la paz sus legítimas reivindicaciones en Marruecos, y todas han sido admitidas.

La abrogación del acta de Algeciras: : : : :

El informador examina la situación implícita y profundamente modificada que se creó en Marruecos por el tratado directo ó indirectamente por el informe á las Potencias aliadas y á las neutras.

Al imponerse con nosotros á la Alemania la abrogación de los Tratados anteriores que su intervención no hizo firmar, particularmente el Acta de Algeciras y la Convención del 11 de noviembre de 1911, nuestros aliados renunciaron implícitamente á los beneficios que consiguieron en Marruecos mediante estos actos diplomáticos. Se comprende cómo serán facilitadas las negociaciones particulares, que se concertarán con cada una de estas potencias para regularizar sus renuncias. Sus formales consentimientos serán igualmente facilitados por la resolución que tiene hecha Francia de mantener, salvo para las Potencias amigas, el régimen de puerta abierta en Marruecos. La igualdad de trato en materia de derechos de Aduanas en Marruecos nos es consecuencia de los Tratados concertados con Alemania; nosotros lo hablamos prometido en nuestros acuerdos de 1904 con Inglaterra y España.

Contamos con compromisos sancionados por el Parlamento. Nótese, desde luego, que el régimen de puerta abierta, si lleva consigo igualdad de trato en Marruecos para los franceses y extranjeros deja al Gobierno sherrifiano la entera libertad de fijar el modo y la tasa de las tarifas aduaneras.

Al firmarse el Acta de Algeciras, el Gobierno de los Estados Unidos declaró que su único deseo era el de asegurar el libre acceso de los países al comercio de todas las naciones y de impulsar su civilización. Y en las actuales negociaciones, sus representantes han continuado afirmando que el mantenimiento del principio de puerta abierta y de relaciones cordiales con Marruecos son las únicas cuestiones en las que se interesan los Estados Unidos en el régimen que se instituirá.

Por otro lado, la Gran Bretaña, con la cual se ha emprendido ya las negociaciones, teniendo á la vista una Convención de aplicación de acuerdos francobritánicos de 1904, consistente en abrogar en lo que á ella concierne en la zona francesa el Acta de Algeciras y la Convención de 1911 y á prestarnos su apoyo para conducir á las otras Potencias á tomar idéntica actitud.

El Tratado de Paz, en el que no interviene España, no puede tener efectos directos sobre la situación de ella en Marruecos.

Hay, no obstante, sobre esta situación efec-

tos directos, porque nosotros hemos estipulado la evicción de Alemania en todo Marruecos, y, por lo tanto, de la zona española. Desde luego que esta estipulación no obliga á España, puesto que ella es res inter alios acta.

Por la Convención del 27 de noviembre de 1912, Francia reconoció que España tenía derecho á administrar una determinada zona en Marruecos, donde el Sultán delegaría su soberanía en un jalifa. El Tratado de paz no puede ser aplicado á esta zona, sino con el consentimiento de España. Pero si se obtiene este consentimiento, Alemania no podrá protestar contra su aplicación, puesto que ella se ha obligado con nosotros por lo que respecta á todo Marruecos.

Aparte de esto, España nos ha hecho saber, antes de habérselo preguntado, que tenía el propósito de aplicar el Tratado en su zona. Haciendo esto, España también ha reconocido implícitamente que estaba dispuesta á abrogar el Acta de Algeciras. Esta abrogación está, desde luego, conforme con sus intereses, que son análogos á los nuestros, porque ella liberará su zona de las mismas hipotecas que gravan á la zona francesa.

El futuro régimen de Tánger: : : : :

Alemania sale de Tánger como del resto de Marruecos, y se compromete á no intervenir en ninguna de las transacciones que tendrán lugar entre las Potencias interesadas, y especialmente Francia, Inglaterra y España sobre el régimen futuro de Tánger.

El Tratado del 28 de junio entraña la abrogación del Acta de Algeciras, y, por consiguiente, la desaparición de la internalización de todo Marruecos.

La situación exacta de Tánger no está determinada por el Acta de Algeciras. Fue definida por los acuerdos franco-ingleses y franco-españoles de 1912.

Francia ha prometido establecer un régimen especial con Tánger, en otra ocasión capital diplomática de Marruecos, la única abierta á los extranjeros.

Hasta tanto que este régimen especial sea establecido de acuerdo con Inglaterra y España, Tánger quedará en la situación en que estaba todo Marruecos bajo el Tratado del protectorado. Tánger está bajo la soberanía del Sultán, que, aunque protegida ahora por Francia, administra él mismo sin nuestra ingerencia; el Cuerpo diplomático acreditado cerca del Sultán reside en Tánger; en fin, el régimen de capitulaciones está en vigor. Este «statu quo» no podrá tener fin sino cuando el «régimen especial» prometido se instituya.

En 1914, fieles á nuestras promesas, habíamos preparado para Tánger un proyecto de estatuto. Este proyecto fué aceptado por el Gobierno inglés. Sometido al Gobierno español por los embajadores de Francia y de Inglaterra en Madrid, no se ha obtenido todavía en 1919 la adhesión de España. Este proyecto de estatuto, preparado bajo el imperio del acta de Algeciras, que bajo la inspiración de Alemania había introducido la internacionalización en Marruecos, tenía un carácter internacional; los Gobiernos extranjeros participaban de la administración de Tánger.

Hoy el Acta de Algeciras va á desaparecer, y con ella todas las razones de internacionalizar Marruecos. El nuevo estatuto que Francia está dispuesta á dar á Tánger, después del acuerdo con Inglaterra y España, tendrá, pues, este carácter «especial» que prevén los los Tratados; pero no tendrá carácter «internacional».

Tánger, donde el Sultán es soberano, está bajo el protectorado de Francia. El nuevo régimen, que será objeto de las negociaciones con Londres y Madrid, consistirá en la constitución de una municipalización, en la que los extranjeros residentes en Tánger tendrán acceso, ya como electores ya como elegidos, en el reconocimiento de ciertos derechos de los extranjeros que puedan ser reconocidos. Pero los Gobiernos extranjeros no tendrán ni participación en la obra de Francia en Tánger ni en su fiscalización.

Tales son las leyes que creemos serán negociadas con Inglaterra y España.

El reconocimiento por parte de Francia del estado de cosas establecido en Egipto, desde que este país quedó bajo el protectorado británico no acarreará sus consecuencias naturales sino cuando el Gobierno inglés haya, en el acuerdo en preparación, asimilado la zona de Tánger á la zona francesa de Marruecos. En reconocimiento de las favorables disposiciones de España en cuanto á una cuestión en la que no nos está permitido descartarnos, nosotros consideraremos dichos de entendernos amigablemente con nuestros vecinos sobre dicha modificación, que puede parecerles más provechosa que la Convención francoespañola del 27 de noviembre de 1912.

EL TERRORISMO ROJO

Máximo Gorki y su mujer, detenidos

Copenhague, 16.—Informes de Helsingfors dicen que el terrorista rojo Peters ha detenido en Petrogrado á Máximo Gorki y á su mujer. (Agencia Radio.)

DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA: LA DE REDACCION á Factor, núm. 7. LA ADMINISTRATIVA, á Arenal, núm. 1.



INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

Después de la paz

La respuesta de Rumania
París, 15.—El Consejo Supremo de los aliados ha tomado nota de la respuesta del Gobierno rumano, que está concebida en términos de la mayor conciliación.

EN RUSIA
Crueldades bolchevistas
Londres, 15.—El corresponsal en Khar-tkoff de Reuter manda más detalles de las crueldades que sufren los prisioneros por parte de los bolchevistas.

DE AUSTRIA
Manifestación en pro del régimen republicano
París, 15.—Comunican de Viena que la manifestación organizada por la Milicia popular de Viena, por la Policía, por la gendarmería rural y por los suboficiales de carrera en favor del mantenimiento del régimen republicano se celebró en las cercanías del palacio del Parlamento.

DE AUSTRIA
Manifestación en pro del régimen republicano
París, 15.—Comunican de Viena que la manifestación organizada por la Milicia popular de Viena, por la Policía, por la gendarmería rural y por los suboficiales de carrera en favor del mantenimiento del régimen republicano se celebró en las cercanías del palacio del Parlamento.

DE AUSTRIA
Manifestación en pro del régimen republicano
París, 15.—Comunican de Viena que la manifestación organizada por la Milicia popular de Viena, por la Policía, por la gendarmería rural y por los suboficiales de carrera en favor del mantenimiento del régimen republicano se celebró en las cercanías del palacio del Parlamento.

Folleton de «La Correspondencia de España»

EL SECRETO DEL TITAN

drés de Villers habían, según toda apariencia, contribuido mucho á decidir el próximo enlace del joven cajero con Lucía. El rostro de la obesa matrona pasó del amarillo al verde para llegar al rojo vivo, después al morado oscuro, experimentando así todas las tintas de la estupefacción y de la cólera.

Estamos aplastados; el hambre y la miseria atacan hoy á millones de nuestros hermanos; infinidad de ellos han sido separados violentamente de nosotros; una paz injusta nos amenaza con la ruina económica y financiera. A pesar de todo, lucharemos por la libertad, por la conservación de la República y por nuestro desarrollo político-social.

LA COLONIA INGLESA MAS ANTIGUA

El Príncipe de Gales en Terranova

Londres, 15.—El Príncipe de Gales llegó á Terranova. «The Daily Mail» dice que el Príncipe desembarcó en el muelle real en la bahía histórica, la misma á donde llegó Juan Cabot hace cuatrocientos veintidós años.

SERA CAUSA DE GRANDES PROGRESOS

La crisis de carbón en Europa

Zurich, 16.—Después de examinar en un extenso artículo el problema del carbón en Alemania y en las otras naciones de Europa, la «Gaceta de Francfort» dice que América no podrá resolver la grave crisis del carbón en Europa, y escribe: «Se debe esperar de todos los hombres grandes esfuerzos; pero en Europa y especialmente en Alemania deberán parar las máquinas.

LAS NUEVAS NACIONALIDADES. La organización de Polonia

Londres, 15.—Dicen de Varsovia que á parte de la Deuda rusa que quedaría á cargo de Polonia serían 5.000 millones. Polonia se dividirá en ocho provincias. Cada una tendrá un ministro particular. Cinco de dichas provincias componen la antigua Polonia rusa.

neral Pilsudski, que se encuentra actualmente en el frente lituano. Los alemanes continúan ejerciendo una presión y un terror fuertes en las provincias sometidas á un plebiscito. Desde Berlín salieron mil millones de marcos para la propaganda en dichos países. Los miembros de la Delegación masuriana fueron condenados á año y medio de fortaleza por haber reclamado la nacionalidad polaca.

Este señor declaró que deseaba que sus antiguos paisanos que pasarán á pertenecer á Polonia, gocen de los mismos derechos que los demás ciudadanos polacos. En dichas negociaciones Francia tiene como representante al general Dupont; Inglaterra, al general Malcolm; é Italia, al general Rouciverna. Un oficial japonés forma parte también de las conferencias.

El general Haller, comandante en jefe del ejército polaco, fué citado en el orden del día del ejército. (T. S. H.)

EXPLOSION DE UNA CALDERA

Un crucero italiano á pique

Suez, 15.—El crucero ligero italiano «Basilicata», de 2.400 toneladas de desplazamiento se ha ido á pique á la entrada del Canal, á causa de haber estallado la caldera principal.

Las pérdidas son grandes. (Agencia Radio.)

DE HUNGRIA

Constitución del nuevo Gobierno
Basilea, 15.—Comunican de Budapest á la Gaceta de Francfort que el Ministerio Friedrich ha quedado constituido definitivamente hoy.

Losvaszy se ha encargado de la cartera de Asuntos Extranjeros, Heguedus, de la Hacienda; Huszard, de la de Cultos, y Heinrich, de la de Comercio.

Continúan las negociaciones con los socialistas para adjudicarles dos carteras. (Agencia Radio.)

BALANCE COMERCIAL EN INGLATERRA

Importaciones y exportaciones

Londres, 15.—Sir Leochiozze Money, economista muy renombrado y que formaba parte antes del Gobierno de coalición y luego representó los intereses trabajadores en la Comisión de carbones, contribuye con un artículo en el «Daily News» referente al balance comercial. Da detalles sobre el exceso de las importaciones británicas relativamente á las exportaciones, haciendo notar que felizmente dicha cifra tiene un carácter consolador.

Nuestras exportaciones totales en julio, que pasaban de 77 millones de libras, constituyen una cifra que no es ni mucho menos poco satisfactoria en las presentes circunstancias. Dicha cifra representa un promedio de exportación mayor como valor, pero mucho más pequeño en volumen que la que figuró en el año comercial excepcional de 1913.

Prestamos á nuestros aliados europeos y á nuestras colonias más de la cifra que representa lo que debemos á América y al haber descartado las deudas malas y «dudosas», resultará que las sumas que nos son debidas por naciones extranjeras y colonias nuestras vie-

nen á ser poco más ó menos lo que importa nuestra deuda extranjera, ó sean 1.350 millones de libras esterlinas.

Aparte de esta cuenta nacional hay nuestros fondos invertidos en Ultramar, que son valores industriales privados. La cifra importante unos mil millones de libras esterlinas. Pero, sin embargo, siempre quedará una gran diferencia á favor de la reducción del exceso de importaciones. (T. S. H.)

LAS MEMORIAS DE LUDENDORFF

En sus páginas se deslizan confesiones interesantes

Londres, 15.—En las Memorias que aparecen del general Ludendorff se examinan las cuestiones de la moral de la nación en guerra. Ludendorff escribió en 1912: «Los Estados hoy en día ya no quieren guerra.»

«Si estalla la guerra, su resultado no es dudoso. La carga principal gravitará sobre las espaldas de Alemania, rodeada por tres lados por sus adversarios. Pero si podemos crear el «casus belli» de tal manera que la nación entre con entusiasmo en la guerra, podremos arrostrar con confianza la tarea difícil que nos espera.»

Después de las líneas escritas en diciembre de 1912, que explican exactamente el plan de campaña seguido por Alemania en 1914, y que anuncia en todas las letras la necesidad de violación de la neutralidad belga.

Ningún documento hasta la fecha dió pruebas más formales de la premeditación por parte de Alemania.

«Si la situación política de Europa no se modifica—sigue diciendo Ludendorff—nos veremos obligados, á consecuencia de la posición central que ocupa Alemania, á hacer frente por varios lados, y por consiguiente, á mantenernos en la defensiva en uno de los frentes, para poder tomar la ofensiva en el otro.

Este frente no podrá ser otro que el frente francés.

Se puede esperar una decisión rápida mientras que es imposible prever el fin de una guerra ofensiva en el interior de Rusia.

«Pero para poder tomar la ofensiva en Francia será necesario violar la neutralidad belga. Únicamente violando el suelo belga se puede confiar en el ataque, batiendo el ejército francés en campo raso.» (T. S. H.)

INGLATERRA Y AMERICA

En honor de los marinos mercantes ingleses

Londres, 15.—En Londres se ha celebrado un «lunch», ofrecido por Mr. W. H. Appleton para dar detalles de la manifestación americana hacia los marinos mercantes británicos, cuyo presidente es orador.

Havelock Wilson dijo que el fondo de la Sociedad ascendía á 10.000 libras.

El movimiento no era únicamente debido á ayudar á los marinos mercantes británicos que habían arriesgado sus vidas durante los tres primeros años de la guerra sin protección alguna por parte de la Armada y sin llevar cañones de defensa á bordo.

América sabía apreciar en su más alto grado dicho hecho y comentaba las relaciones cordiales que existen hoy en día entre las dos grandes razas de habla inglesa.

Expresó el parecer de que entanto los habitantes de la Gran Bretaña y de América trabajasen juntos, sin menoscabo el uno del

otro, se llevarían á cabo obras grandes y gloriosas.

Mr. Appleton leyó un mensaje del almirante lord Beresford en el cual aprueba el proyecto, observando que al principio de la guerra los oficiales y los marinos de la flota mercante se echaron á la mar desarmados y sin escolta, corriendo á una muerte casi cierta.

Diez y siete mil sacrificaron sus vidas en aras del aprovisionamiento y del transporte. Treinta mil hombres más quedaron incapacitados.

En 1917, casi perdimos la guerra, la que seguramente hubiéramos perdido sin la tenaz resolución y el valor de la Marina mercante británica. (T. S. H.)

EL «LAURENTIC»

Seis millones de libras esterlinas en barras de oro

Londres, 15.—En el paraje tormentoso á la entrada de Lough se presentan dificultades casi insuperables para salvar las barras de oro que llevaba á bordo el «Laurentic», torpedeado en el año 1917. Se supone que dicho barco llevaba á bordo sobre seis millones de libras esterlinas en barras de oro, habiéndose recuperado de esta totalidad más de 800.000 libras.

Desde la cesación de las hostilidades se han hecho grandes esfuerzos para sacar á flote los tesoros de dicho barco. El barco está quebrado y gravita sobre él una presión tremenda. Únicamente cuando el tiempo es tranquilo, se pueden llevar á cabo las operaciones de salvamento. Las autoridades confían en que se podrá recobrar todo el oro. La tragedia del «Laurentic» nunca fué totalmente aclarada. A las dos horas de haber dejado Lough Swilly, en el mes de febrero, con destino al Canadá, había sido echado á pique. Le habían alcanzado dos torpedos, de los cuales, uno con tanta fuerza, que los botes de salvamento no se pudieron lanzar al agua. Todo el mundo se pudo salvar á bordo, por más de que muchas personas murieron á consecuencia del choque. Un viento del Sudeste soplaban tan violentamente, que los botes fueron echados hacia el Atlántico. Se encendieron bengalas; pero la mala suerte hizo que no hubiera bote de patrulla alguno en los alrededores. Los botes del «Laurentic» siguieron su atroz viaje. El mar los inundaba, mientras que los ocupantes se quedaban rígidos de frío. Se desembarcaron unos 200 con vida y de 70 á 80 muertos. (T. S. H.)

NOTICIAS DE ALEMANIA

El debate sobre los impuestos

París, 15.—Comunican de Weimar que durante el gran debate sobre los proyectos para establecer impuestos, el tono empleado por los oradores demostró claramente que todos los partidos, excepto los independentes, se mostraron propicios á inclinarse ante las necesidades del momento.

Erzberger insistió en el hecho de que el proyecto de impuesto sobre las fortunas llega hasta el 65 por 100, sobrepasando así las más audaces fantasías de los economistas del grupo de los independentes.

Defendió á los Consejos de obreros y soldados contra la inculpatión de que habían dilapidado material y armas. La venta de material ha producido ya 4.000 millones.

Añadió que el objeto principal del impuesto es tratar á todos los contribuyentes sobre la base de igualdad, cobrando el impuesto cuando sea posible en la fuente misma, es decir, al pagar los salarios y los sueldos.

Protestó contra las insinuaciones de que Alemania quería presentar en una bandeja á la Entente el producto de sus impuestos. Después de la firma del Tratado de paz—dijo—, el enemigo no podrá de ninguna manera apoderarse de la única fuente que tenemos de ingresos, que son los ingresos. (Agencia Radio.)

Liman von Sanders y Mackensen

Basilea, 15.—Comunican de Berlín que á consecuencia de la repatriación del general Liman von Sanders, el feldmarschal Mackensen será autorizado para trasladarse á Salónica, siendo inminente su liberación. (Agencia Radio.)

Pedro Landry, de regreso de la estación, á donde había acompañado á Andrés, llegó precisamente en el momento en que Santiago Lambert acababa la peroración de su pequeño discurso.

El efecto producido por la elocuencia del patrón fué inmediato.

Los obreros rodearon cariñosos al capataz, al que, admirado y muy conmovido, le estrecharon sucesivamente la mano como prueba de aprecio y amistad.

Uno de ellos, sobre todo, le expresó su cariño de una manera conmovedora.

Era éste un huérfano, joven aprendiz, casi un niño todavía, que ya hemos presentado á nuestros lectores con motivo de la enfermedad de Pluton, el perro guardián.

Ese muchacho se llamaba de sobrenombre «Mariposa», como recordará el lector. Pedro se había portado muy bien con él tratándole de una manera paternal.

«Mariposa» le quería como si fuese su padre. Se arrojó en sus brazos y le abrazó veinte veces llorando y diciéndole muy bajo:

—Si es hubierais marchado, señor Pedro, me hubiera ido tras vos, y nadie me lo hubiera podido impedir... ¡os lo aseguro!

Lucía se enterneció hasta verter lágrimas por tales pruebas de afecto.

El capataz, por su parte, lloraba también y balbucitaba:

—Amigos míos... Mis buenos amigos... Os doy gracias desde el fondo de mi corazón... Pero esto es demasiado... Esto es demasiado... No me despreciéis y amadme

un poco... Esto es todo lo que os pido, eso es todo lo que tengo derecho á esperar, porque al fin he sido culpable y es preciso no recompensarme como si se tratara de premiar una buena acción. ¿Qué guardaréis entonces para los que durante toda su vida no han hecho otra cosa que ser hombres de bien?

¿Tendremos necesidad de añadir que esta humildad tan sincera, redobló el entusiasmo de los obreros y aumentó la popularidad de Pedro Landry?

El mismo día, y á eso de las once de la mañana, mientras Santiago Lambert y Lucía almorzaban en compañía de la señora Blanchet, los trabajadores desertaban uno tras otro del trabajo para formar un grupo numeroso y bullicioso, formado no lejos del pabellón.

Algunos de los que formaban dicho grupo se entregaban á una discusión animadísima, por no decir tempestuosa.

Las afirmaciones más positivas, las denegaciones más formales se cruzaban y se entrecruzaban en el aire, como las balas en un fuego granadeado.

Se oían resonar las frases siguientes, pronunciadas con la mayor vehemencia.

—Te digo que sí.

—Y yo te digo que no.

—Es un embuste.

—No sabes ni una palabra.

—Sí, la historia de cabo á rabo.

—No lo he visto; pero «Mariposa» ha visto á un aprendiz de casa de Bourgoing, que pasaba á eso de la media noche, y que lo ha visto todo, como yo te estoy viendo á tí.

—Y yo he visto á un dependiente de Moret, que estaba allí en el momento de la ocurrencia.

—Pero eso no se opone á que el aprendiz haya visto...

—Yo sostengo que ha sido el dependiente.

—El hombre había apagado su gas.

—Estaba más vivo que una rana cuando salió á la orilla.

—Estaba ahogado desde hacía más de una hora.

—No había bebido ni siquiera el agua necesaria para ahogar á un ratón.

—La prueba está en que se ha llevado su cuerpo al depósito, porque era desconocido en el barrio.

—¿Al depósito un sujeto que llevaba un reloj soberbio y monedillas de oro á puñados! ¿Qué barbaridad!

—¿Y de qué manera le han llevado?

—Toma, le metieron en un coche con un inspector de Policía para acompañarle y hacerle admiirir; pero como no había muerto, se lo han llevado á su casa.

—Te digo que no.

—Yo te digo que sí.

Se comprenderá que no había medio de terminar una discusión entablada en esta forma.

Pedro Landry intervino.

—Veamos, veamos, hijos míos—dijo—

Tratad de entenderos un poco; si uno de



# INFORMACIONES DE PROVINCIAS

## EL ASUNTO DEL DIA

### La futura Universidad aragonesa

Se ha hecho público el Estatuto de la Universidad autónoma de Zaragoza. Ha sido de todas las españolas la primera que lo ha redactado, pues hace ya más de un mes que su ilustre rector puso en manos del ministro el correspondiente proyecto. Tanto el Sr. Silió como el Sr. Prado Palacio han hecho grandes elogios de este Estatuto. Ahora la Universidad acaba de editarlo para su mayor difusión. En él va reflejado lo que ha de ser su nueva organización, estudiándose con todo detalle su funcionamiento, bajo todos los aspectos: pedagógico, económico y social. Empezase por definir el verdadero carácter de la Universidad, como «Escuela profesional y Centro pedagógico de alta cultura nacional», y dándose exacta cuenta de las necesidades actuales, organiza estudios especiales de aplicación a las profesiones, robusteciendo estos conocimientos con excursiones y trabajos prácticos de índole comercial, industrial y agrícola. Se intensifica la propaganda cultural en todo el distrito universitario por medio de conferencias, estableciéndose museos y bibliotecas. Trátase de crear también nuevas disciplinas y estudios de carácter superior, fundando laboratorios para investigación y para ampliación de estudios. Como obras de carácter social se implantará la Asociación de Amigos de la Universidad, que permitirá ampliar múltiples iniciativas, con que se cuenta, y especialmente se tenderá a la creación de verdaderas Residencias de estudiantes, modelo acabado de pedagogía moderna, en donde robustecerán éstos su vigor intelectual, moral y físico. La Universidad otorgará idénticos títulos que los actualmente concedidos, ampliándose los estudios para conceder los grados superiores y el doctorado. Respecto al personal docente se introducen igualmente reformas muy acertadas. Además de los actuales catedráticos habrá otros profesores extraordinarios, encargados de enseñanzas especiales, o profesores de enseñanzas y cursos de alta cultura pedagógica e investigaciones científicas. Estos profesores extraordinarios, ya sean nacionales o extranjeros, serán nombrados por la Universidad, de acuerdo con la Facultad respectiva.

Las vacantes que hubiera de catedráticos se resolverán por medio de concurso previo de traslado, tal como se hace actualmente, o por oposición, verificada en la misma Facultad, ante dos catedráticos de ella y tres de fuera. No obstante, la Universidad podrá nombrar libremente a los doctores o catedráticos que por su probada competencia y reconocido mérito en la enseñanza se hubieran hecho acreedores a ello. El curso que se dividirá en dos períodos, comienza en 1.º de octubre y termina el 15 de junio, estableciéndose un mínimo de escolaridad exigida a los alumnos. Estos poseerán un cuaderno de asistencia y aprovechamiento, donde sus profesores harán las observaciones necesarias para que sirvan de norma al Tribunal que haya de juzgar las pruebas finales. Estos exámenes se harán por grados. Tal es, a grandes rasgos, el Estatuto de la Universidad de Zaragoza, por el que podrá verse la extensión e intensidad que se pretende dar al primer centro cultural de Aragón. De todo ello sobresale su labor social de fuera de cátedra y el robustecimiento de la personalidad del Cuerpo escolar, tomando el parte más activa en los trabajos universitarios, colaborando con los profesores en la labor docente y en estudios especiales que se verifiquen sobre diferentes materias que puedan beneficiar a la región en el orden económico o científico de que tan acertadas muestras ha dado la Facultad de Ciencias, creando ha tiempo sus laboratorios de investigaciones bioquímicas y técnicas. Es decir, que al futuro estudiante se le rodea de un prestigio mayor, ensalzando su vida social con organizaciones circunsculares, que han de ser muy beneficiosas para la misión que haya de desempeñar en los diferentes órdenes a que ha de dedicar sus actividades. Sólo falta, pues, que todas estas iniciativas tomen el impulso necesario para que todo ello se realice, llevándolas a la práctica, en lugar de ir como letra muerta a enriquecer la ya copiosa y muchas veces inútil legislación de nuestra Instrucción pública.

**T. ROYO BARANDIARAN**  
Zaragoza, 14 agosto 1919.

### CERTAMEN ARTISTICO LITERARIO EN CADIZ

El presente año de 1919, para solemnizar el III Centenario del Patronato de San Servando y San Germán y el XXV aniversario de la beatificación del ilustre misionero capuchino Fray Diego José de Cádiz y de la fundación de la Adoración nocturna en dicha ciudad, se celebrará en Cádiz un certamen artístico literario. Temas y extracto de las condiciones del certamen:

Primero. Poesía con libertad de metro y asunto, sin exceder de 150 versos, en loor de la Sagrada Eucaristía.—Premio de Don Alfonso. Un crucifijo de bronce y caoba, en su estuche.

Segundo. Poesía con libertad de metro y asunto, sin exceder de 150 versos, a San Servando y San Germán, patronos de la diócesis de Cádiz.—Premio del excelentísimo Ayuntamiento. Un objeto de arte.

Tercero. Poesía con libertad de metro y asunto, sin rebasar de 150 versos, al beato Fray Diego José de Cádiz.—Premio del R. P. Provincial de los Capuchinos de Andalucía. Un objeto artístico.

Cuarto. Composición musical religiosa-litúrgica, de carácter popular, sobre el «Lauda Sion» (en lengua castellana), para que pueda ser cantada por el pueblo en la procesión del Corpus y otros actos encáusticos. Deberá escribirse a coro unisónal y con acompañamiento de orquesta y reducción de órgano, pero de tal modo que pueda ejecutarse sin acompañamiento.—Premio del Excmo. Sr. D. Luis José Gómez, senador del reino. Una batuta artística con alegorías en plata.

Quinto. Proyecto de medalla religiosa que contenga a los Santos Patronos de Cádiz y al beato Diego José. Será ejecutado en cera ó escavola, en tamaño de 15 a 20 centímetros de diámetro, y constará de anverso y reverso por separado, debiendo estar ya resueltos por completo.—Premio del Excmo. Sr. D. Guillermo Gil de Reboleño, senador del reino. Dosecientas pesetas en metálico.

Sexto. Colección de fotografías de arte cristiano, en Cádiz, relativas a la Santa Eucaristía, a los Patronos y al Beato Diego. Premio del Excmo. Sr. D. Bartolomé Bohorquez, senador del reino. Un objeto de arte.

Séptimo. Cádiz Eucarístico: Instituciones, Monumentos y objetos de arte consagrados al culto del Santísimo Sacramento en Cádiz. Premio del Sr. D. Juan A. de Aramburu é Inda, diputado á Cortes. Dosecientas pesetas en metálico.

Octavo. Historia del culto a San Servando y San Germán en la iglesia y diócesis de Cádiz.—Premio del Sr. D. Luciano Bueno y Sáenz, diputado á Cortes. Dosecientas pesetas en metálico.

Noveno. Historia de la Orden Capuchina en el obispado de Cádiz.—Premio del señor

D. Juan B. Lazaga y Patero, diputado á Cortes. Dosecientas pesetas en metálico.

**Temas para estudiantes**

Décimo. Disertación teológica sobre el modo de ser de Nuestro Señor Jesucristo en la Sagrada Eucaristía.—Premio del ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de la diócesis. Dosecientas pesetas en metálico.

Undécimo. Monografía histórica sobre documentos mazarabes españoles relativos a San Servando y San Germán.—Premio del excelentísimo Cabildo catedral. Dosecientas pesetas.

Duodécimo. Memoria acerca de las principales cuestiones sociales que el Beato Diego trata en sus escritos.—Premio del Seminario Conciliar. Dosecientas pesetas en metálico.

A estos tres últimos temas podrán presentar trabajos todos los que cursen, sin excepción de sexo ó condición, alguna carrera ó facultad, y los alumnos pertenecientes á Ordenes y Congregaciones religiosas.

Cada trabajo presentado a este certamen será inédito, redactado en lengua castellana, escrito á máquina y en cuartillas por una sola cara. Deberá tener un lema, y vendrá acompañado de un sobre cerrado y sellado, en cuya parte exterior se repetirá el lema, y contendrá el nombre (no es admisible el seudónimo), residencia y domicilio del autor. En los temas escolares, la cualidad de estudiante deberá acreditarse con una certificación del jefe del establecimiento donde se estudie, que acompañará, en el sobre cerrado, al nombre del autor.

El acto público y solemne de la adjudicación de premios se anunciará oportunamente.

**ANDALUCIA**

**La Virgen de los Reyes**  
Sevilla, 15.—Con gran solemnidad se ha celebrado la procesión de la Virgen de los Reyes, asistiendo el Ayuntamiento bajo mazas. En el trayecto había estacionado un enorme gentío, particularmente en la puerta de la catedral, porque es tradición que el que pide una merced en dicho sitio, al paso de la imagen, la alcanza. Los trenes llegaron abarrotados de forasteros de los pueblos inmediatos.

**Denuncia de la Sociedad de autores**  
El representante de la Sociedad de Autores, D. Luis Piazza, ha presentado una denuncia contra varios industriales que venían celebrando espectáculos de variedades con repertorio de dicha Sociedad, sin abonar los derechos correspondientes y sin autorización alguna.

**Falta de créditos**  
Por haberse agotado el crédito correspondiente, han quedado paralizadas las obras de la carretera de Constantina. El gobernador ha conferenciado con el ingeniero jefe de obras públicas, para ver el modo de evitar la agravación del conflicto,

pues son muchos los coches que quedan parados.

Al conocerse la aprobación de la fórmula económica, donde hay consignadas 35.000 pesetas para estas obras, se revocó el orden de suspensión de los trabajos.

**Jefe trasladado**  
Se asegura que el jefe de la Policía de Sevilla será destinado á la Jefatura de Palencia.

**Niño ahogado**  
Almería, 15.—Comunican de Roquetas que un niño de doce años, hijo del colono de una finca agrícola, cayó á una balsa, pereciendo ahogado. Se ignoran detalles del suceso.

La madre de la criatura, al conocer la desgracia, sufrió tal impresión, que quiso arrojarle al mar.

**El calor**  
La temperatura es elevadísima, alcanzando el termómetro una altura como no se recuerda hace algunos años.

**Descarrilamiento?**  
Circula el rumor de que ha descarrilado un mercancías en la línea del Sur.

**El «Manuel Calvo»**  
Cádiz, 16.—Ha continuado su viaje para Canarias el vapor «Manuel Calvo». A bordo de él va el gobernador civil de Canarias.

**Incendio en la dehesa de Almaraima**  
Cádiz, 16.—Se produjo un incendio en la dehesa de Almaraima, propiedad del duque de Medinaceli, situada en el término de Castellar. Al cabo de nueve horas se logró apagarlo. Se han quemado centenares de árboles. Cálculanse las pérdidas en 80.000 pesetas.

**La huelga de cigarreras**  
Cádiz, 16.—La Fábrica de Tabacos sigue clausurada, no habiéndose presentado las cigarreras á cobrar las labores hechas. En el correo de mañana saldrá una Comisión de cigarreras para Madrid. El orden es completo.

**Maniobras militares**  
Sanlúcar, 16.—Se celebraron las maniobras militares. Llegó de Jerez el regimiento de Lanceros de Villaviciosa, recibiendo el Ayuntamiento y el capitán general, Sr. Arizón, con su séquito. En el salón de actos del Ayuntamiento fué depositado el estandarte del regimiento, á los acordes de la Marcha Real. El inmenso público que presenciaba el acto prorumpió en vivas á España y al Rey. Ante el capitán general y las autoridades desfiló el regimiento. En un descanso de las maniobras en la playa cantaron la «Canción del Soldado» todos los del regimiento. Se ha celebrado un baile en honor de los oficiales. A las tropas se les sirvieron ranchos extraordinarios.

**ARAGON**

**Los panaderos**  
Zaragoza, 16.—Se reproduce el conflicto de los panaderos. Estos dicen que los harineros les cobran á 63 pesetas los cien kilos, y no lo pueden facilitar á otro precio. Los panaderos han acordado no adquirir más harina á estos precios. Se han verificado varias reuniones, sin llegar aún á tomarse acuerdos definitivos.

**El conflicto del pan**  
Zaragoza, 16.—Han celebrado una reunión las autoridades para resolver el nuevo conflicto planteado por los panaderos. El gobernador ha conferenciado con el capitán general y acordaron montar los hornos de campaña, que funcionarán mañana, para evitar que la ciudad se quede sin pan nuevamente.

**CASTILLA LA VIEJA**

**Partido de «lawn-tennis»**  
Burgos, 16.—Con gran animación se ha verificado el anunciado partido de «lawn-tennis», con los siguientes resultados: En el campeonato de caballeros ganó la copa del Ayuntamiento el barón de Benedris; en el de señoras ganó la copa de la Sociedad Salón de Recreos la señorita Magdalena Muguero; en el «handicap» para parejas de caballeros ganaron los primeros premios don Francisco Silió y el barón de Benedris, y los segundos, D. Carlos Arsina y D. Mauricio Smet; en el «handicap» para parejas de señoras ganaron las señoritas Carmen Carcedo y Magdalena Muguero; en las parejas mixtas ganaron los primeros premios la señorita Magdalena Muguero y D. Santiago Muguero, y los segundos premios, la señorita Lola Loma y D. José Loma; en el «handicap» para parejas mixtas ganaron los primeros premios la señorita Lola Loma y D. José Loma, y los segundos, la señorita Carmen Carcedo y D. Francisco Silió. El campo de deportes se vió muy concurrido.

**CATALUNA**

**Estado de los conflictos**  
Barcelona, 16.—El intenso calor y la ausencia de la casi totalidad de las personas de significación de Barcelona, hace que los centros y círculos de todas clases estén desiertos por completo. La desanimación es grande. Apenas los más interesados se ocupan en algunos de los grandes problemas que afectan á la ciudad. La semana termina como empezó, con la misma huelga general de obreros tintoreros y aprestadores de madejas de algodón, que es una amenaza cada día mayor para la industria textil y fabril, y las huelgas parciales de metalúrgicos, carpinteros, albaniles y de otros ramos. Los patronos del ramo de construcción que no se habían decidido aún á plantar el lock-out, han accedido á ello últimamente,

habiendo en las obreras los talleres de que el día cesarán los trabajos en los mismos.

—Los precios de las subsistencias aumentan cada día, sin que se haya rotado la esperanza baja con la supresión de los consumos; antes al contrario, esta semana, como anticipamos, ha subido el precio de la carne y el del vino, y se teme el del pin para la próxima.

—La animación se ha trasladado á las poblaciones de Cataluña, que celebran su fiesta mayor y su casi todas.

En las barriadas inmediatas á Barcelona y pueblos vecinos hay grandes fiestas cívicas y religiosas, todas con los indispensables Juegos florales, con premios en metálico muchos de ellos.

—Han regresado todos los parlamentarios catalanes, trasladándose en su mayoría á varios pueblos, apenas llegados. Se espera con interés la publicación del indulto que estudia el Gobierno. De comprender, como se espera, á todos los sentenciados ó procesados por las manifestaciones y sucesos ocurridos en enero, los indultados por este concepto serían unos sesenta.

**Exposición de una bomba**  
A las doce y media, cuando ya los obreros se habían retirado, hizo explosión un artefacto colocado en una ventana del piso bajo de la fábrica de calderería de los Sres. Sabaté y Segura, situada en la calle de Lluís, en las inmediaciones de la estación del ferrocarril del Norte. El estruendo fué espantoso y la explosión causó desperfectos de alguna importancia. Quedó destruido el muro recayente á las ventanas. Quedaron rotos todos los cristales del edificio y de los inmediatos. Uno de los pedruzcos de hierro de los que se supone estaba cargado el artefacto, hirió á la portera de una casa inmediata. Está mujer, llamada María Nogué, de cincuenta años, resultó con lesiones en la cabeza por fortuna, de poca gravedad. Se cree que el artefacto estaba atado á la reja de la ventana por una mecha, que, al arder, dejó caer el explosivo, el cual estalló entonces. Se supone que era un cilindro de hierro, cargado con metalita, como los recientemente colocados. Se ignoran detalles. En la fábrica no hay conflicto alguno en la actualidad. El dueño, Sr. Sabaté, es presidente del gremio de patronos caldereros.

**Contra dos abogados**  
Circulan con profusión unas hojas suscritas por varios Sindicatos obreros, en las cuales, en términos violentos, se exhorta á los obreros contra dos de los abogados que hasta ahora han defendido á los obreros en los Tribunales, y á quienes se califica y acusa de un modo formidable.

**Sobre un debate**  
Se asegura que en la Capitanía general se ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra expresando su pesar por no haber podido intervenir oportunamente en el debate que las izquierdas plantearon en el Congreso, para defender á los Tribunales militares de los cargos que se hicieron, pues no se hallaba el ministro en la Cámara cuando el debate se suscitó, y seguidamente se cerraron las Cortes.

**Riña y huelga**  
En el Pasaje de Marín, barriada de Sans, han reñido el encargado de un taller y un operario. Este resultó con lesiones. El agresor fué puesto á disposición del Juzgado. Como protesta por lo ocurrido, los demás obreros abandonaron el trabajo.

**El capitán general**  
Este mañana ha salido para Tona, donde verana su familia, el capitán general.

**Efecto del tiempo**  
A consecuencia del gran calor, reina en la costa una intensa niebla muy baja á primeras horas de la mañana, debiendo los buques que entran en el puerto hacerlo con grandes precauciones. Por la misma causa del calor menudean los incendios en los bosques. Según comunican de Ribas, por la tarde se declaró un pequeño incendio en la montaña de San Lorenzo de Munt, que se avivó por un violento huracán que se desencadenó. Desde larga distancia se percibía el reflejo del incendio, que se fué extendiendo por la montaña. A las doce de la noche, toda la parte de aquel monte era una hoguera. Los esfuerzos hechos durante la noche y la madrugada sirvieron para dominar el siniestro. El incendio destruyó completamente unas seiscientas cuarteras de bosque, la mayor parte propiedad del barón de Cuadra.

**Incendio en un bosque**  
Tortosa, 16.—Desde esta ciudad se divisa, tras los montes de Caro, el resplandor de un gran incendio. Por noticias particulares enviadas por el propietario de Castellón Sr. Jimeno, que veranea en el campo, se sabe que está ardiendo el extenso pinar del monte Moli de Catí, propiedad de este Ayuntamiento. Este pinar, un verdadero bosque, tiene muchas leguas de extensión, y al precio que alcanza hoy la madera, puede calcularse que vale más de 20 millones de pesetas. Hace diez años se declaró otro incendio que pudo ser atajado merced á los esfuerzos de varias brigadas de obreros enviados por el Ayuntamiento.

**GALICIA**

**La Asamblea agrícola**  
Coruña, 16.—En el salón de actos del Instituto se ha celebrado la sesión inaugural de la séptima Asamblea agrícola, organizada por el Consejo provincial de Agricultura. Presidió el alcalde, asistiendo numerosos asambleístas de toda Galicia. Por la tarde se celebró la segunda sesión,

## AVISOS UTILES

### Compañía Trasatlántica

El vapor «BUENOS AIRES» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 del corriente, en expedición ordinaria, para Nueva York, Cuba, Méjico, admitiendo carga y pasaje.

### Tos, garganta, Pastillas Caldeiro, Ptas. 1,50.

discutiéndose los temas referentes á la propiedad agraria.

### Mitin socialista agrario

En un pueblo cercano á Coruña se celebró un mitin socialista agrario. Hablaron varios, entre ellos Saborit. Hubo orden completo.

### Una desgracia.—Los submarinos españoles

Ferrol, 16.—El niño de siete años Gerardo Martínez, que se dedicaba á la pesca de canchales desde los muelles de Mugarco, cayó al mar y se ahogó. El cadáver del niño fué recogido por su padre, desarrollándose una escena tristísima. Los submarinos españoles han recibido orden de zarpar en la madrugada de mañana con rumbo á Santander. Hasta el regreso no realizarán prácticas en nuestro puerto.

### MURCIA

### Una fiesta brillantísima

Cartagena, 15.—Anoche se celebró la verbenata que la oficialidad del regimiento de Cartagena dedicó á las señoritas cartageneras que bordaron su bandera. La fiesta tuvo lugar en el tinglado cubierto del muelle acotado, adornado artísticamente con plantas, farolillos y palmeras. Además de todos los jefes y oficiales del Ejército y de la Marina, se repartieron entre el elemento civil mil invitaciones. Las damas lucieron artísticos peinados y ricos mantones de Manila. Amenizaron el acto la Banda del regimiento de Cartagena y varios pianos de manubrio. Entre las señoras que concurrieron á la fiesta se repartieron ramos de flores y diversidad de caprichos raros. Un inmenso gentío ocupaba los alrededores presenciando la fiesta, que resultó brillantísima. El baile duró hasta las cuatro de la madrugada, repartiéndose entre los concurrentes helados, pastas, licores, chocolates y cerveza. Los organizadores han sido felicísimos.

### NAVARRA

### Mieses incendiadas

Pamplona, 16.—En la finca denominada Estaca, sita en la jurisdicción de Villafranca, se produjo un fuerte incendio á causa de haberse inflamado el benzol que alimentaba una máquina trilladora. El incendio consumió todo el trigo recolectado. Las pérdidas se evalúan en más de nueve mil duros.

### VALENCIA

### La falta de harinas

Alicante, 16.—Ante la declaración de los fabricantes de que carecían de harina en esta capital, se han tomado energías medidas para evitar que faltara pan. Hoy han llegado 1.300 sacos de harina y 13.000 sacos de trigo.

### VASCONGADAS

### Un obrero muerto

Bilbao, 15.—En las obras de la Alhóndiga tuvo la desgracia de caerse un obrero llamado Eugenio Urruchavea, causándose lesiones de tal gravedad, que falleció á poco de haber ingresado en el hospital.

### La huelga de camareros

San Sebastián, 15.—Cuando creíase resuelta la cuestión de los camareros, éstos volvieron á reproducir el conflicto, presentándose á los patronos, reproduciendo sus primitivas exigencias sobre la Asociación obligatoria. Se han reunido los patronos y los camareros con el gobernador civil para resolver el conflicto.

Después se reunirán los hoteleros y dueños de cafés para seguir los trabajos de arreglo. Esta noche celebrarán los camareros una asamblea general, donde se tomarán acuerdos.

En los hoteles y cafés el servicio se hace como de ordinario.

### Una boda.—Un desfalco.

Riña : : : : :  
Bilbao, 16.—En la iglesia de San Pedro de Llodio se ha verificado el enlace del marqués de Bolarque con la bella señorita Asunción Eulate. Fueron padrinos la marquesa de Urquijo, madre del novio, y D. Vicente Eulate, padre de la novia. —Ha sido descubierta un importante desfalco efectuado en la Sociedad Marítima de Bilbao, y han sido detenidos los autores, Joaquín Amilibia, escribiente en las oficinas de la Compañía, y su amigo Faustino Ibarreche. Amilibia facilitaba á Ibarreche acciones de la Sociedad, que el segundo liquidaba en el Banco de Bilbao. Ibarreche ha declarado que las cantidades cobradas por él ascienden á 30.000 pesetas, de las que él sólo ha percibido 6.000 por su participación en el negocio. El desfalco es objeto de grandes comentarios.

—En la calle de Cantarrana cuestionaron Tomás Calleja y José Elosúa, y el primero, con un puñal, produjo gravísimas heridas al segundo.

El agresor fué detenido, y el herido ingresó en el hospital.



# INFORMACIONES DE MADRID

## LO DEL DIA

### UN MOMENTO CRITICO

Se encontró ayer el Consejo de ministros con un tema nuevo de que tratar. No se trataba de una cuestión simple, sino muy compleja y muy grave.

Momentos antes de que el Consejo comenzara, el Presidente recibió la visita de una Comisión formada por representantes de los elementos patronales barceloneses.

Iban los comisionados a hacer una notificación de transcendencia suma. Lo que dijeron puede ser sintetizado en muy pocas palabras: que los patronos de Barcelona no pueden ya con el presente estado de cosas; que están decididos a adoptar el «lock-out» en respuesta, que estiman adecuada, a la situación que han creado unos cuantos agitadores profesionales.

Todos estamos enterados de lo que en Barcelona ocurre. Si no lo estuviéramos, bastaría, para formar juicio, esto que un experimentado cronista barcelonés, Adolfo Marsillach, dice hoy en las columnas de nuestro colega «El Imparcial»:

«Están de tal manera las cosas en Barcelona, que el encargarse de una construcción de importancia es aceptar voluntariamente un «via-crucis». Apenas empezados los cimientos, ya ha estallado la primera huelga. A medida que adelanta la construcción, menudean las peticiones, los conflictos y los paros. Un día son los albañiles, otro los picapedreros, otro los estucadores, otro los pintores, otro los yeseros, otro los fumistas, otro los decoradores, otro los vidrieros, otro los carreteros, y así hasta lo infinito, los que presentan demanda de mejoras, provocan conflictos o van a la huelga. Terminada una, se planea y se plantea otra; después de ésta, otra; luego otra y otra más. Ha habido construcción que ha resistido, en dos años, 165 huelgas, entre parciales y totales. Menos mal cuando la huelga no es de brazos caídos, cuando se pretende cobrar sin trabajar o cuando, en lugar de trabajar, se obstruyen las conducciones de gas y agua, se pintan los parquets, se desconchan las molduras, se rayan los techos y se ensucian las paredes.

Esto es causa de que «chalet», edificio público, hotel, fábrica, teatro, casa de vecin-

dad, etc., en cuya construcción debía emplearse dos años, no se termine en menos de tres ó cuatro, y el coste sea el doble del que se había presupuestado. Esto es la ruina de los contratistas y supone una pérdida sensible para los propietarios. ¿Se explica el «lock-out»? Al menos, tanto como ciertas huelgas, que algunas hay justificadísimas y apremiantes.

El daño que estos conflictos entre patronos y obreros causan a la ciudad es incalculable. Poco a poco, por hastío de sus dueños, se cierran fábricas y talleres; el capital se retrae; no se establecen nuevas industrias; los capitalistas compran papel, y no se edifica en la medida que necesita Barcelona. Hay carestía de habitaciones. Constituye un problema, a veces insoluble, hallar un piso. Los propietarios, preveídos de esta carestía, aumentan el precio de las viviendas de un modo inhumano y escandaloso. Si se construyese, ese estado de cosas desaparecería. Habría viviendas para todos y se abaratarían los pisos. ¿Pero quién es el valiente que se atreve a construir? Si no hay, no tarda en arrepentirse de su osadía. Se le arruina y mata a sustos y a disgustos.»

No justifica Marsillach la determinación a que propenden los patronos de Barcelona; pero se la explica perfectamente. Cree que los obreros son las primeras víctimas de su propia conducta. Anota el hecho de que cada día van quedando más sin trabajo. Y se pregunta si es que se desea esto para llevarlos a la desesperación, creyendo muy verosímil que así sea.

El momento es crítico. El Gobierno ha invitado a los patronos a la reflexión, habiéndoles de las consecuencias que podría traer la relación de su propósito. De desear es que éste no llegue a vías de hecho. Pero es preciso que de la otra parte se inicie una rectificación de conducta. De no ser así, la obra de los extremistas dará más tarde ó más temprano sus naturales y muy tristes frutos, y no habrá por qué exigir responsabilidades a quienes se han hartado de sufrir y han visto absolutamente agotada su paciencia.

to y lo redujo al 7 y medio por 100, del 15 que la aludida ley le facultaba cobrar. Recurrieron los hoteleros y aun se hizo una nueva baja, que dejó en un 3,75 por 100 el tipo por que debían tributar. Así se ha pagado hasta ahora puntualmente.

Pero se ha querido elevar al 25 por 100 del total el tipo, esto es, al máximo, y esto es lo que ha producido la respetuosa protesta del gremio, el cual acordó por unanimidad, de no prosperar su reclamación, oír en la industria el 31 de julio.

Deferentes a un ruego, y por facilitar soluciones, aplazaron por unos días el cumplimiento del acuerdo, que iba a efectuarse definitivamente el día 17 del actual y que ya no tiene razón de existir, en vista de que con arreglo a la ley, los industriales van a ser atendidos en sus justas reclamaciones.

Así, pues, se ha desistido de cerrar los hoteles, con lo que se planteaba un conflicto obrero de difícil solución.

**Parque de la Ciudad Lineal**  
DIVERSIONES AL AIRE LIBRE  
**RESTAURANT-CASINO**  
VARIETES Y DANCING-ROOM

EN LA PROSPERIDAD

**CHOQUE DE TRANVIAS**

En la calle de Cartagena chocaron dos tranvías que marchaban en dirección contraria. El choque se produjo por haberse roto los frenos de uno de los coches.

El golpe fué tan violento que las plataformas delanteras de ambos tranvías quedaron destrozadas y los viajeros que en ellas iban resultaron con lesiones leves por fortuna, de las que fueron curados en la Casa de Socorro. Durante largo rato quedó interrumpida la circulación de tranvías en aquella barriada.

NOTAS INFORMATIVAS

**Medicina y médicos**

Un concurso Se ha convocado para proveer tres plazas de médico en la Sociedad de Socorros Mutuos para Obreros de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. El servicio médico se divide en tres zonas, comprendiendo la primera la capital, el Sacro Monte y sus alrededores, con la dotación anual de 1.500 pesetas. La segunda zona, tendrá la misma dotación y comprenderá el Fargue y sus anexos; y la tercera, dotada con 600 pesetas anuales, comprende los pueblos de Viznar, Alfacar, Pulianas, Pulianillas y los caseríos próximos a tanas. Pulianillas y los caseríos próximos a dichos pueblos.

Segunda. Los señores médicos que deseen tomar parte en el concurso, harán sus ofrecimientos por escrito, dirigidos al señor coronel director de la Fábrica.

Tercera. El concurso quedará cerrado el día 25 del actual, a las doce.

Cuarta. Los servicios médicos comprenden la asistencia de los socios obreros y la

de sus familias, en las condiciones que fija el reglamento correspondiente, que está a disposición de los solicitantes en las oficinas del detalle, de la citada Fábrica de Pólvoras, barriada del Triunfo (Rehno), todos los días laborables, de diez a doce, pudiendo informarse además en dichas oficinas de cuantos extremos le interesen sobre el particular.

**Un nombramiento**  
Ha sido nombrado D. José María Albiñana vocal del Patronato Nacional de Anormales en la vacante producida por el fallecimiento de D. Manuel Tolosa Latour.

**El tífus en Alemania**  
En Alemania se ha presentado una epidemia de tífus exantemático con alarmantes caracteres.

La desorganización que allí hay en todos los servicios sanitarios es causa de la propagación enorme de la epidemia que, según noticias que se reciben, ha ocasionado ya millares de víctimas.

P. T.

**LAMPARA**  
NITROGENO 1/2 VATIO  
Fábrica Cortes, 397. — BARCELONA

**GRAN MUNDO**

Una boda

En la parroquia de San Pedro, de Llodio, se celebró el enlace de la encantadora señorita Asunción Eulate con el marqués de Bolarique.

Apadrinarán a los contrayentes la marquesa de Urquijo, madre del novio, y D. Vicente Eulate, padre de la novia.

**Petición de mano**

Dña Concepción Mogán ha pedido para su hijo D. Luis la mano de la linda Srta. Margarita Vicente, hija del opulento propietario D. Jorge.

**MANTEQUILLA ESTILO DANES**  
"LOS PIRINEOS"

En elegantes latitas. GUERNICA (Vizcaya).

**VIAJE DE INSPECCION**

**FOCOS DE GRIPE**

El inspector general de Sanidad llegó ayer a Madrid, después de haber girado una visita de inspección a Almería y Granada, donde, al parecer, existían focos de gripe.

Hablando anoche el Sr. Burgos y Maza con los periodistas sobre este asunto, les dijo que no ofrece ningún cuidado la salud pública en aquellas provincias andaluzas. El inspector de Sanidad sólo ha comprobado la existencia de algunos casos de gripe en Granada, y ha dado las órdenes oportunas para evitar que se propague dicha enfermedad. También ha ordenado que se instruya expediente a algunos médicos, por no haber formulado el parte a la superioridad con el apresuramiento debido, y que se premie a otros facultativos por los trabajos que han realizado.

Esta tarde se reunirán el ministro y el inspector de Sanidad, para estudiar varias cuestiones relacionadas con este asunto.

**TURISMO**

**LA RUTA DE LOS PIRINEOS**

Alentada por el legítimo éxito con que fué acogida la creación de los grandes servicios de auto-cars de la «Ruta de los Pirineos» en 1914, la Compañía de los Caminos de Hierro del Mediodía (Midi) acaba de organizar nuevos servicios para la visita de esta «Ruta», la cual es una por una maravillosa cinta de más de 800 kilómetros al Océano y al Mediterráneo, atravesando los sitios más bellos de la gran cordillera.

El servicio de auto-cars de la «Ruta de los Pirineos», que comienza el 25 de junio, para terminar el 30 de septiembre, empieza en Biarritz y, a partir de San Juan de Luz, sigue de un extremo a otro la «Ruta de los Pirineos», para llegar a Banyuls-sur-Mer y a Cerbère.

El trayecto puede ser recorrido en seis etapas de una jornada.

**Primera etapa.**  
Biarritz, Saint-Jean-de-Luz, Cambo (Almuerzo), Saint-Jean-Pied-de-Port, Mauléon (120 kilómetros).

**Segunda etapa.**  
Mauléon, Col de Lapix, Eaux-Bonnes (Almuerzo), Gorges du Valentin, Col d'Aubisque (4.710 metros), Col de Soulor (1.045 metros), Cauterets (145 kilómetros).

**Tercera etapa.**  
Cauterets, Luz, Col de Tourmalet (2.122 metros), Bagnères-de-Bigorre (Almuerzo), Col d'Aspin (1.497 metros), Col de Peyresourde (1.545 metros), Bagnères-de-Luchon (146 kilómetros).

**Cuarta etapa.**  
Bagnères-de-Luchon, Col des Ares (750 metros), Col de Portet-de-Aspet (1.050 metros), Saint-Girons (Almuerzo), Gorges de Ribautte, Tunnel de Kercabanac, Col de Riou (1.449 metros), Ax-les-Thermes (153 kilómetros).

**Quinta etapa.**  
Ax-les-Thermes, Col de Puigmorens (1.918 metros), Bourg-Madame, Col de la Perche (1.601 metros), Font-Romeu (Almuerzo), 85 kilómetros).

**Sexta etapa.**  
Font-Romeu, Montlouis, Gorges de Thués, Vernet-les-Bains (Almuerzo), Col de Fourton (784 metros), Amélie-les-Bains, Cerbère (166 kilómetros).

Se han establecido dos salidas por semana en cada sentido; el trayecto puede hacerse en totalidad ó solamente en parte.

Se organizan excursiones de Font-Romeu al Lac des Bouillouses y a las Gorges de l'Aude; de Luchon a Saint-Bertrand-de-Comminges y a Cauterets; de Biarritz a Saint-Jean-Pied-de-Port.

## DESAHUICIOS A GRANTEL

### Pero, ¿quién es el casero?

En la calle de Toledo, número 51, existe una finca que, por razones que no son del caso, pasó a ser administrada por el Juzgado, al cual tenían que pagar los inquilinos.

A los pocos días, y por una serie de molestos trámites, se encargó otro señor de la cobranza de los alquileres, y después otro, y más tarde otro, siempre con el consabido recado a los inquilinos de que «no pague usted a Don Fulano, sino a mí».

Ante esos casos, devolución de dinero y otras mil molestias, acordaron los vecinos no pagar el arriendo hasta que, de una manera terminante, les dijeran quién tenía que cobrar los alquileres, cosa bien puesta en razón. Pero a pesar de que en la casa los vecinos han pagado siempre religiosamente, se han encontrado ayer con que los desahucian judicialmente a todos, incluso a la portera.

Esta puede que se dé por satisfecha, ya que la tenia reservado un cuchitril, donde tenía que vivir y guisar; por cierto que el humo tenía para salir el hueco de la escalera.

A estas horas habrá tomado ya cartas en el asunto la autoridad, pues es intolerable que los inquilinos sean víctimas de los asuntos judiciales que tuviera pendientes el primer casero, y de las tramitaciones de los expedientes de todas las personas que se crean con mejor derecho a la propiedad de la finca.

Bebed la deliciosa **SIDRA CHAMPAGNE** de Villaviciosa (Asturias) **EL GATERO**

## DEVOLUCION DE CUOTAS

El «Diario Oficial» de mañana publicará la siguiente circular:

«Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Queda derogada la real orden circular de 15 de julio último (D. O. número 162), por la que se concedía el plazo de tres meses para acogerse a la cuota militar.

2.º Los que hubieren verificado el ingreso de los plazos correspondientes solicitarán su devolución por medio de instancia dirigida a S. M. el Rey.

3.º A los individuos que hubieren hecho efectivo el importe de los gastos ocasionados al Estado le será devuelto por los Cuervos en que hubieran efectuado su ingreso.»

## AGUA DE SOLARES

Es el remedio contra la dispepsia.

## EXPOSICION DE PINTURA

«El Cenáculo Bohemio»

Ya ha empezado la admisión de obras para la Exposición de pintura que, organizada por «El Cenáculo Bohemio», se inaugurará el día 1.º del próximo septiembre.

Hasta hoy se han recibido cuadros de Joaquín Díaz Alberro, Ivan Iscar, Manuel Victor y Julio Ferrer Sama.

Otros muchos pintores jóvenes han ofrecido también obras.

El plazo de admisión quedará cerrado el próximo día 20. Hasta entonces pueden enviarse los cuadros al domicilio de D. Ernesto Bark, calle del Escorial, 17, ó a la calle del Tutor, 15, principal, a nombre de D. José Romero Cuesta.

## COCHES PARA BODAS

Magníficos carruajes para bodas y días de campo.

Pídanse precios a las oficinas de la Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, Paseo de los Pontones, número 2.

## La huelga de cerveceros

Un herido

En la calle de Mendizábal, varios obreros huelguistas pertenecientes a la industria de la cerveza y sus similares, agredieron a un individuo de los nuevamente admitidos, que se dedicó al reparto.

Los agresores arrojaron varias botellas a la cabeza del obrero, produciéndole varias heridas.

Con tal motivo se produjo un gran escándalo en la calle, acudiendo algunos guardias de Seguridad.

El herido fué conducido a la Casa de Socorro.

\*

El herido por la agresión ocurrida esta mañana en la calle de Mendizábal se llama Juan Ajenjo Cáceres, y sufre lesiones de carácter leve.

Los agresores son un tal Manuel Gómez y otros dos huelguistas, obreros de la fábrica de cervezas El Laurel de Baco.

## EXITO DE LIBRERIA

Se ha puesto a la venta la segunda edición del TERCER volumen de la Biblioteca de Educación Cívica, de Rafael de Santa Ana.

**MANUAL DE LA PERFECTA COQUETA**  
TRES PESETAS en todas las librerías.

Para pedidos, en la de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15.

## Vida deportiva

Agrupación Deportiva Ferroviaria : : : :

Mañana domingo, 17, a las ocho y media de la mañana y en la pista del Retiro, celebrará esta Sociedad las pruebas de velocidad de 100 y 400 metros del Campeonato Social, y preparatorias y de selección para el Campeonato de Castilla.

Para estas pruebas y las restantes de eliminación que se celebren, hay concedidos importantes premios.

El número de inscriptos para el conjunto de ellas permite confiar en seleccionar un equipo que en el Campeonato de Castilla pueda representar honrosamente a la Agrupación.

**Racing Club**

Esta Sociedad ha nombrado para el ejercicio de 1919-1920 la Junta de Atletismo, que la constituyen los señores siguientes:

Presidente honorario, D. Luis Arroyo; ídem efectivo, D. Gonzalo Leyra; secretario, don José Elvira; vocal de carreras, D. Gonzalo Leyra; ídem de saltos, D. Ramón Fernández Patayo; ídem de lanzamiento, D. Ramón Donallo; vocales de Prensa y propaganda, D. Juan Caballero y D. Alvaro Alvarado.

**Sardinias finas «Las Novedades». J. Ansoa.**

## El cierre de las peluquerías

Visita de los peluqueros al alcalde : : : :

En la última reunión de la Junta local de Reformas Sociales se tomó el acuerdo de que las peluquerías se cierren de dos a cuatro de la tarde los días laborables, excepto los sábados, ya que no se cumple por la mayor parte de los patronos lo que acerca de los turnos establece la ley de la Jornada mercantil.

En vista de que dicho acuerdo no ha sido aún comunicado por el Alcalde a los interesados, demorándose, por tanto, el cumplimiento del mismo, ayer mañana visitó al alcalde una Comisión de obreros peluqueros y de patronos del extrarradio, para pedirle la mayor actividad posible en el cumplimiento de lo acordado.

Asimismo hicieron presente al alcalde el disgusto que existe por la lentitud con que también se lleva la resolución de los expedientes de denuncias formuladas por infracción de la ley de la Jornada.

El alcalde ofreció complacerles en una y otra demanda.

## Homenaje a D. Alejandro Lerroux

Existente extraordinario entusiasmo entre las democracias para asistir al banquete organizado en honor de D. Alejandro Lerroux, insignie «leader» de las izquierdas, que se celebrará el domingo 17, a las ocho y media de la noche, en el restaurant de La Huerta.

De provincias se reciben numerosas peticiones de tarjetas, lo que hace concebir que el homenaje al jefe republicano será un acto brillantísimo de afirmación de la solidaridad de las democracias en el ilustre jefe de la minoría parlamentaria del Congreso.

Asistirán al banquete representaciones de provincias y los representantes en Cortes por Madrid y diputados de la minoría republicana.

Las tarjetas pueden adquirirse hasta el domingo a las dos de la tarde, en los Circulos republicanos de Atocha, 68; Abades, 20; Corredora Baja, 20; Jorge Juan, 53; y Casa del Pueblo Radical, Relatores, 24.

## España y la Sociedad de las Naciones

Ley sancionada

La Gaceta publica hoy la siguiente ley:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. a dar su adhesión al pacto de Sociedad de las Naciones, inserto en el Tratado de Versalles entre las Potencias aliadas y asociadas y Alemania, de 28 de junio de 1919, y a aceptar asimismo las estipulaciones de la parte décimotercera de dicho Tratado relativas a la organización del trabajo.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a 14 de agosto de 1919. YO, EL REY.»

## DE CORREOS

Para el director de Comunicaciones

Los opositores reprobados en el tercer ejercicio de las oposiciones al Cuerpo de Correos han elevado un mensaje al presidente del Tribunal, solicitando, en la forma que se crea más conveniente, el ingreso en el Cuerpo, concediéndoles la validez de las asignaturas en que han sido reprobados, por tenerlas aprobadas en otras convocatorias.

Realmente es anómala y poco razonable la situación en que quedan estos opositores de no concederles lo que solicitan, pues da la casualidad de ser el mismo que les ha reprobado en la actual convocatoria quien aprobó a bastantes de ellos en el año 1914 de las mismas materias.

Hay, además, otras razones en apoyo de su justa solicitud, entre otras la edad que alcanzan estos muchachos, pues procediendo de exámenes de hace más de cinco años, se encuentran muchos de ellos en la imposibilidad de acudir a una oposición; el número de los que en estas condiciones se encuentran, que no siendo elevado hace más fácil su concesión; el precedente de otros Cuerpos, donde con menos justicia se les ha concedido, y la falta de personal que precisa el Cuerpo para el desenvolvimiento urgente del servicio.

## SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**ESTADO.**—Ley autorizando al Gobierno para dar su adhesión al pacto de Sociedad de las Naciones inserto en el Tratado de Versalles, entre las Potencias aliadas y asociadas y Alemania, y a aceptar asimismo las estipulaciones de la parte décimotercera de dicho Tratado, relativas a la organización del trabajo.

**ABASTECIMIENTOS.**—Real decreto declarando subsistente la tasa del precio del trigo establecida por la real orden de 2 de enero del año actual y creando en todas las provincias Comisiones de compras de trigo.

**FOMENTO.**—Real orden disponiendo se constituya una Comisión, formada por los señores que se indican, para que en el plazo de ocho días propongan a este ministerio las bases necesarias a la creación del seguro mutuo nacional contra los accidentes producidos en las cosechas por los fenómenos meteorológicos y principalmente contra el pedrisco.

**ADMINISTRACION CENTRAL.**—Estado.—Subsecretaría.—Sección de Política.—Anunciando que la República de Polonia se ha adherido al Convenio para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña.

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en Río Janeiro de la sábita española Amparo Cibeira.

Sección de Comercio.—Anunciando haber sido prorogado de tres en tres meses el Tratado de comercio y navegación entre España e Italia.

**Hacienda.**—Subsecretaría.—Relación de instancias presentadas en este ministerio en solicitud de los beneficios de la ley de 2 de marzo de 1917 sobre protección a las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes.

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.—Declarando desierta, por falta de licitadores, la subasta para la adquisición de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, celebrada el día 14 del corriente.

**JEBA** Pastillas antiácidas «Jeba». Alcobilla. Infalible para la curación del estómago e intestinos. Venta en droguerías y farmacias : : :

## NO SE CIERRAN LOS HOTELES

**Los hoteleros y el inquilinato**

El gremio de hoteleros de Madrid, en representación de todos sus colegas de España, ha efectuado gestiones que esclarecieron aquello borroso é intrincado que se ha dicho con respecto de su actitud ante un aumento del porcentaje, porque se obligaban a pagar hasta ahora el impuesto de inquilinato.

En consecuencia, y después de conferenciar con el alcalde, han elevado una razonada exposición, en la que se pone de relieve que, con arreglo a la ley de 12 de junio de 1912, la facultad de resolver el litigio que sostienen compete al Municipio y no al Gobierno.

El propio Municipio, al comenzar aquí el impuesto, reconoció lo anómalo del art. 11 de dicha ley y el derecho de los hoteleros, por lo que humanizó espontáneamente el impues-







Anoche salieron de Madrid los ministros de Abastecimientos y presidente del Congreso, con dirección, respectivamente, de Sevilla y San Sebastián. La ausencia del Sr. Cañal durará tan sólo tres ó cuatro días.

También marchó á Galicia el subsecretario de Gobernación. Su viaje durará pocos días, por lo cual no se ha designado sustituto de real orden; pero asumirá sus funciones el director de Correos, que es el director más antiguo de aquel departamento.

A medio día

El Sr. Burgos manifestó que la huelga de cerveceros de Madrid estaba camino de una solución, según le había telefonado esta mañana el gobernador.

También le anunció la visita de una Comisión de huelguistas.

Suponía el Sr. Burgos que muy en breve marchará á Barcelona el nuevo gobernador. El ministro de la Gobernación llamó hoy al gobernador para encarecerle la necesidad en que, de acuerdo con el alcalde, adopten las medidas sanitarias necesarias para impedir que la gente indigente que en esta época empieza á refugiarse en Madrid sea vehículo de ninguna enfermedad.

Ha recomendado muy especialmente que se obligue á las tribus de húngaros que hay en las cercanías de Madrid á que se pongan en condiciones de higiene, y que se evite el bochornoso espectáculo que ofrecen por las calles.

DE HACIENDA

La recaudación por todos conceptos de la primera quincena del mes actual es de pesetas 48.294.244.

Comparada en igual mes del año anterior, hay un aumento de 10.606.636 pesetas.

EN LA PRESIDENCIA

El Sr. Sánchez de Toca pasó toda la mañana en su despacho oficial de la Presidencia.

Recibió las visitas de los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, del subsecretario de Guerra, Sr. Cavalanti; del Sr. Amado y del Sr. Llaneza.

Este último fué á hablarle del problema hulleo.

LAS COMUNICACIONES EN CASTILLA

EL FERROCARRIL DE AVILA A SALAMANCA

Dice el Boletín de la Cámara Oficial de Comercio é Industria de Salamanca:

«Es la línea de Avila uno de los ferrocarriles españoles que más motivos tienen para que el Estado lo construya velozmente. Y, sin embargo, como esta Salamanca, en orden político, sigue siendo «la puercu cenicienta» de la nación, la obra del ferrocarril será inacabable, como la de la torre de Babel.

El ferrocarril de Salamanca á Avila acorta distancias entre Madrid y Portugal; tendrá en su línea el comercio y los viajeros entre Madrid y Galicia y Madrid y Portugal.

Estratégicamente, es la vía por donde, desde Madrid, puede llevarse más rápidamente nuestro Ejército sobre la frontera portuguesa. Este ferrocarril, con el de Zamora á Orense, colocan á la menor distancia posible el puerto de Vigo de la capital de España.

Y cuéntese que el puerto de Vigo es el mejor y la más corta distancia para unir á Europa con los Estados Unidos de la América del Norte.

A Salamanca, provincia cerealista, ganadera y de gran interés turístico, la aceraría enormemente á Madrid y mejoraría así sus condiciones mercantiles y de visita.

Pues á pesar de todas estas poderosas razones, el favoritismo político, dos veces que seamos, ha desviado ya los dineros preparados para la construcción del ferrocarril de Avila, llevándose á otras provincias; por obra del Sr. Villanueva, á un ferrocarril riojano, y por la del Sr. La Cierva, á otro de Levante.

Salamanca tan tranquila

Al presente ocurre que por esas «complicaciones burocráticas» que ideamos para hacer imposible la vida nacional, no se pueden tender 14 kilómetros de vía por falta de las traviesas para ellos.

Es lo siguiente: la consignación que para las obras del ferrocarril de Avila figura en presupuesto es de 750.000 pesetas anuales.

Para esta suma se consignó nada más que «para obras de explanación».

De donde no puede aplicarse un céntimo á otro destino que á aquél.

Con lo cual se consigue que las obras de explanación se vayan destruyendo por la acción de los temporales antes de que haya presupuesto para conservarlas y puedan ponerse en explotación.

Por esto pedimos á nuestros representantes en Cortes se unan á los de Avila, y todos juntos consigan del Gobierno una inmediata autorización para que de las 600.000 pesetas que existen hoy de la consignación anual se puedan invertir 100 ó 125.000 en la compra de esas traviesas.

Con lo que se conseguirá se abran á la explotación en seguida esos 14 kilómetros de vía desde Peñaranda á Narros del Castillo.

Que con ello el pueblo empiece ya á creer se hace el ferrocarril de Avila.

Hace el Estado aumento los ingresos de la explotación, aumentando esos 14 kilómetros hacia una zona feracísima; que no se destruyan por los temporales y por la falta de conservación las obras de explanación de esos 14 kilómetros.

Que tampoco se destruyan los raíles, las placas, los tornillos, etc., de esos 14 kilómetros de vía que hace tiempo se hallan sobre la estación de Peñaranda á la intemperie y sin uso.

Y que se favorezca al comercio y al turismo de la región con esa ampliación de vías que nos acerca á Avila, lo que dará lugar á mejores combinaciones entre Salamanca y Madrid.»

El verano de la Corte

EN SANTANDER

El director de Seguridad

Ha llegado el director general de Seguridad.

Carreras de caballos

Santander, 15.—Con tiempo nublado se celebran en el Hipódromo las carreras anunciadas para hoy.

Asisten los Reyes, el Infante D. Fernando, las damas de honor de la Reina y los palatinos.

Primera carrera.—Militar, vallas (handicap). 1.000 pesetas de premios. Distancia, 3.400 metros.

Primer premio, 750 pesetas, caballo «E viva l'Italia», de la Escuela de Equitación, montado por Ocaña; segundo, 150, caballo «Emission», de Olivares-Trujillo, montado por Trujillo; tercero, 100, caballo «Arapiles», de la Escuela de Equitación, montado por Ponce.

Segunda carrera.—Premio Ussia. 1.500 pesetas de premios. Distancia, 1.200 metros.

Primer premio, 1.200 pesetas, caballo «Ronca, del duque de Toledo; segundo, «Bizancio», de D. José Pons Arola.

Tercera carrera.—Premio Torrecilla. 2.500 pesetas de premios. Distancia, 1.400 metros.

Primer premio, 2.000 pesetas, «Brabant», del duque de Toledo; segundo, «Bombasse», de Lieux; tercero, «Handrieste», de Lieux.

Cuarta carrera.—Premio Pepe (á reclamar). 2.000 pesetas al primero y la mitad del excedente de la reclamación al segundo.

Primer premio, «Muy Bien», de la Srta. Davies; segundo «Manister Kitty», del barón de Velasco.

El ganador es reclamado en 5.200 pesetas por Lieux.

Quinta carrera.—Premio Viana. 5.000 pesetas de premios. Corren dos caballos.

Ganan: primero, 4.000 pesetas, «Le Bourget», del duque de Toledo; segundo, 600, de Cimerá-Martorell.

Sexta carrera.—Premio del Hotel Real. 8.000 pesetas. Ganan: «French», del duque de Toledo; «Rustinao de Biti», del señor Miláns del Bosch, y «Frayduni», del marqués de Valderas.

Al salir los Reyes del Hipódromo fueron ovacionados.

Partido de polo.—El campeonato de «tennis»

Santander, 16.—En el campo de la Magdalena se ha jugado una partida de polo.

Formaban el equipo morado S. M. el Rey, el Príncipe D. Raniero, el duque de Pastrana y el marqués de Villavieja; el rojo, el marqués de San Román, el duque de Andía, el conde de Velayos y el Sr. Güell, y el blanco, el duque de Alba, los marqueses de Viana y Villabragina y el Sr. Santos. Ganó el equipo morado.

Asistieron la Reina, el Príncipe de Asturias, los Infantes D. Jaime, D. Gonzalo, Doña Cristina, doña Beatriz, D. Carlos y D. Alfonso, los palatinos y numeroso público.

En el campo de «tennis» se jugaron varios partidos del campeonato, que resultaron animadísimos.

EN SAN SEBASTIAN

En la Reina Victoria

San Sebastián, 16.—La Reina Doña Cristina, acompañada de la condesa de Fontanar y del marqués de Castell-Rodrigo, asistió en el teatro Reina Victoria á la representación de «Sueño de una noche de agosto». Recibió en la alcázar, el gobernador y el representante de la Empresa, que le ofreció un espléndido ramo de flores.

En un entrepaso pasaron al palco regio la actriz Catalina Bárcena y D. Gregorio Martínez Sierra, con quienes conversó afablemente la Reina.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

Madrid está sin concejales ó poco menos; más de dos terceras partes andan por esas provincias de Dios estudiando sin duda alguna las mejoras que han de implantar en la corte á su regreso.

Por esta causa no pudo celebrarse en primera convocatoria el miércoles la sesión y ha tenido que celebrarse hoy, á pesar de la festividad del día.

El Ayuntamiento no puede muttar

El Concejo se enteró de una providencia del gobernador, estimando un recurso interpuesto por varios conductores y cobradores de tranvías, contra la imposición de multas por faltas en el servicio y revocando éstas, y aunque varios concejales protestaron y se quejaron de que los ministros de Fomento que últimamente hemos disfrutado no hayan sancionado el reglamento aprobado por el Ayuntamiento, con el que se podrían corregir algunos abusos de las Compañías.

También se enteró el Concejo de otra providencia del gobernador, por la que declara que procede que se devuelva la Fábrica del Gas á la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, previa formación de inventario.

Carlos III no tendrá estatura

El proyecto de que el Ayuntamiento iniciara una suscripción pública para erigir un monumento al Rey Carlos III fué desechado en virtud de una enmienda por la que todo el homenaje al gran Rey se reduce á dar su nombre al primer grupo escolar que se construya por el Ayuntamiento, si llega á construirse, porque para esto no se consignó ni una peseta.

Nombramiento de un ingeniero

Al darse cuenta de una propuesta de terna del Jurado técnico para el nombramiento de un ingeniero industrial, de ascensores, en plaza creada en el presupuesto vigente, un concejal demostró que el Jurado había cometido un error al numerar á los concursantes, puesto que olvidaba alguna de las bases del concurso, que señalaban los méritos preferentes; otros opinaban que debía ser elegido sin discusión el que figuraba en primer lugar de la terna, y tras largo debate y en votación por papeletas, resultó nombrado el que figuraba en segundo lugar por nueve votos, contra el primero, que obtuvo cinco, y el tercero, que sólo obtuvo uno.

Los mauristas, por boca de uno de sus miembros, protestaron del procedimiento que ha dado el triunfo al sobrino de un concejal.

El teatro Español

Se acordó conceder el teatro Español á don Ricardo Calvo y D. Jacinto Benavente, después de retirar su autor un voto particular que había presentado, proponiendo que se concediera á D. Miguel Muñoz.

Otros asuntos

Los demás asuntos que figuraban en el orden del día fueron aprobados, excepto tres que quedaron sobre la mesa.

HUNDIMIENTO DE TIERRAS

Un obrero muerto y otro herido

Al realizar en el solar de la calle de Galileo, número 8, los trabajos de extracción de tierras para construir una obra, se produjo ayer tarde un desprendimiento de tierras que ocasionó varias víctimas.

Envueltos en los escombros quedaron tres obreros, uno de los cuales no pudo ser socorrido á tiempo y pereció asfixiado entre el montón de escombros en que estaba sepultado.

El Juzgado de guardia, que lo era el del distrito del Hospital, se constituyó en el lugar del suceso y luego en el Hospital de la Princesa, adonde habían sido conducidos el herido y el cadáver de la víctima.

Los nombres

El muerto Cástor Ledesma, de cuarenta años, casado, era el encargado del vaciado, y además, en el instante de ocurrir el accidente, trabajaba cargando un volquete.

El herido, llamado Pedro Rincón, de cuarenta y cinco años, también casado, es el volquetero, cuyo vehículo cargaban ambos.

El vaciado donde trabajaban tiene tres metros de altura.

Las obras del vaciado se hacían por cuenta de D. Francisco Méndez Brocado, que vive en el número 6 de la misma calle de Galileo.

DE GUERRA

La jornada máxima y el aumento en los jornales

El ministro de la Guerra ha firmado la siguiente circular:

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece que, á partir del día 23 del mismo, empezasen á regir los aumentos de una peseta en los jornales superiores á dos pesetas, y de 0,50 en los inferiores á la referida cantidad, para dichos obreros, así como la jornada de ocho horas que establece el mencionado real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las Comandancias de Ingenieros para que efectúen la revisión de precios é introduzcan el consiguiente aumento de coste en los proyectos de obras que en la actualidad se están ejecutando por contrata y en los de aquéllas que ya han sido subastadas, así como en las que se ejecuten por gestión directa; debiendo modificarse igualmente en este sentido los proyectos ya aprobados en los que no se hayan tenido en cuenta las circunstancias expresadas, á fin de que la aplicación del aumento de los jornales que la referida real orden implica pueda ser hecha efectiva con el de los presupuestos de las obras, cuyos incrementos de precio deberán ajustarse á las prescripciones de la mencionada soberana disposición.»

«En vista del escrito que el capitán general de la primera región dirigió á este ministerio interesando se dicte una disposición de carácter general que legalice el actual régimen de trabajo y precio de los jornales en las obras que ejecutan las Comandancias de Ingenieros; teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de marzo del corriente año (Gaceta de Madrid, número 75), en el que se fija la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España, y lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes (Gaceta de Madrid, número 82), que establece



# Ejército y Armada

## Asuntos de Guerra

El subsecretario de Guerra. En el correo de Galicia, y acompañado de su distinguida esposa, llegó esta mañana a Madrid el nuevo subsecretario del ministerio de la Guerra, general marqués de Cavaleanti.

Le esperaba en la estación, en nombre del ministro, el teniente coronel de Ingenieros D. Enrique Maté, ayudante de campo del general Tovar.

Esta mañana cumplimentó el general Cavaleanti al ministro, y el lunes tomará posesión de su cargo.

Visitas al ministro.—Esta mañana han visitado al ministro de la Guerra, entre otras personas, el general de división mejicano don Jacinto B. Treviño con su ayudante, el teniente coronel D. Fernando Vázquez, los generales Ezpeleta y González Vallarino y el marqués de Polavieja.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo al capitán de Infantería D. Eugenio Garruti.

Condecoraciones.—Se concede la placa y cruz de San Hermenegildo al intendente de Ejército D. Vicente Viqueira y al interventor D. Manuel Gutiérrez Chicote, y la medalla militar de Matrucecos al capitán de Infantería D. Alfredo Casado.

Destinos.—Destínase al ministerio de la Guerra al comandante de Infantería D. Victor Alvarado, y se concede la vuelta a activo al capitán de Caballería D. Joaquín Martínez Freire.

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del general de división D. Agustín de Cascajares al teniente coronel de Estado Mayor D. Rafael Rodríguez Ramírez.

Reserva.—Pasan a la reserva el capitán de la Guardia Civil D. José Sopena y el capitán del Ejército, sargento primero de Alabarderos, D. Ismael Aguado López.

Autorización.—Se autoriza al escribiente de Oficinas militares D. Antonio Durán para publicar por su cuenta el Régimen interior de los Cuervos.

Situaciones.—Queda disponible en la cuarta región, por haber sido nombrado del Cuerpo de Seguridad, el teniente de la Guardia Civil D. José López de las Heras.

# En los ministerios

## INSTRUCCION PUBLICA

NOMBRAMIENTO.—Se nombra a D. Ernesto Marcos Rodríguez inspector de Primera enseñanza de la provincia de Zaragoza.

# PORTUGAL

## Tratado de comercio con España

Lisboa, 15.—El Gobierno estudia un proyecto de Tratado de comercio con España.

## Amnistía general para delitos políticos

El Presidente de la República manifiesta deseos de inaugurar su labor presidencial con una amnistía general por crímenes políticos.

La política colonial

El diputado Domingo Cruz ha interpelado al Gobierno sobre la llegada de 50 comisionados ingleses a Mozambique, lo que calificó de amenaza para la desnacionalización de las colonias.

El Gobierno respondió que no tenía conocimiento oficial del hecho y prometió no perder de vista dicho asunto.

## Tratado de comercio con Francia

El Gobierno ha empezado sus trabajos para el Tratado de comercio con Francia.

## Las relaciones con Alemania

El ministro de Negocios Extranjeros preguntó en Consejo la opinión del Gobierno sobre el restablecimiento de las relaciones con Alemania.

## Disgusto en la oficialidad de Marina

Los oficiales de Marina del partido democrático amenazan abandonar dicho partido en el caso que sea promovido a contraalmirante Loteo de Rego.

## La huelga de ferroviarios

La normalidad en el servicio ferroviario es casi completa.

Cerca de Oporto se cometieron actos de sabotaje, untando las líneas con aceite.

Cerca de la estación de Santa Polonia fueron arrojadas dos bombas, trabándose después vivo tiroteo.

Se efectuó una detención. (Agencia Radio.)

# CONFERENCIA DE MORATO

La Juventud socialista ha organizado una serie de conferencias sobre el partido socialista español y la tercera Internacional.

La primera de estas conferencias estará a cargo del notable escritor socialista Juan José Morato, que disertará sobre «La Internacional».

Este acto se celebrará en el salón grande de la Casa del Pueblo, hoy, sábado, a las nueve y media de la noche.

# El Congreso Nacional de Riegos de Valencia

La convocatoria al III Congreso Nacional de Riegos que ha de celebrarse en Valencia, del 5 al 12 de abril de 1920, ha obtenido una excelente acogida, bien demostrada por el número de inscripciones de congresistas que se han hecho ya.

Constituida la Comisión organizadora, ha

publicado una circular excitando a cuantas personas tienen competencia especial o están interesadas en los muchos problemas relacionados con el regadío, para que cooperen a la finalidad del convocado Congreso, mediante trabajos de investigación o información.

Por la organización de este Congreso y con el fin de que sus deliberaciones tengan verdadero valor, los trabajos remitidos con anterioridad al 31 de octubre de este año, servirán de base a una ponencia sobre cada tema de los incluidos en el cuestionario, que será impresa y repartida a los congresistas con bastante antelación para ser estudiada. De ahí la necesidad de que dichos trabajos sean redactados y enviados cuanto antes a la Secretaría del Congreso (plaza de San Luis Beltrán, 1, Valencia). La misma Secretaría facilitará cuantos informes se deseen referentes al Congreso.

## PREVENIR ES CURAR

# Para evitar el tífus

Las familias modestas, cuyas viviendas carecen de los elementos necesarios para practicar con sus numerosos hijos los deberes de la higiene y prevenir a éstos contra las epidemias que entre la infancia se desarrollan, asisten diariamente a bañarlos en la Casa de Higiene.

Allí siguen las beneméritas damas del Comité femenino de Higiene popular practicando los deberes de la higiene personal en su primera Casa Benéfica-infantil (Esgrima, 2) dedicadas a esta obra social, educativa y humana, desinfectando las cabezitas, bañando y duchando diariamente a los centenares de niños que, no pudiendo ser incluidos en las colonias veraniegas por falta del efectivo necesario, son los que acuden a refrescar sus cuerpecitos en esta bendita Casa, dotada de todo lo necesario que aconseja la higiene moderna, y del personal sanitario femenino, que con tanto amor y cariño se dedica a prodigar estos beneficios de higiene a la raza nueva.

Estas damas, apóstoles del bien, establecieron la primera Casa de Higiene Benéfica-infantil con los fondos que reunía su presidenta por donativos particulares, solicitados a tal fin, y para sostenerla en la actualidad, tiene que recurrirse al mismo procedimiento, por carecer de apoyo oficial para tan hermosa obra, así como para la formación y envío de las admirables «colonias infantiles», que ya tres años viene llevando a los Sanatorios marítimos.

Bien demostrado está su patriotismo en favor de la pobre infancia madrileña, siendo digna esta institución modelo de que el Estado, el Ayuntamiento, que son los que deben velar por la salud pública, se fijen en la diaria labor de higiene que con tanta constancia y personalmente con gran altruismo, dedican a los niños desvalidos las damas del Comité femenino de Higiene popular.

¡Esto es hacer obra social!

## UNA REUNION

# LOS CARTEROS

Anoche celebraron junta general los carteros que fueron nombrados durante la pasada huelga, bajo la presidencia del señor De La Fuente, que después de dar cuenta de las últimas gestiones realizadas, propuso aceptar por el momento cualquier empleo que se les diera siempre que se les conceda derecho para ocupar el 30 por 100 de las vacantes que se produzcan en Cartería; de este modo se satisficiera equitativamente las aspiraciones de los acogidos a un perdón y de los que cumplieron con su deber.

Esta fórmula, que fué aprobada, hoy mismo ha llegado a conocimiento de los señores Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación.

## REPARACION DE CARRETERAS

# EL FOMENTO DEL TURISMO EN FRANCIA

París, 16.—M. Cels, subsecretario de Estado para los trabajos públicos, ha expuesto al «Excelsior» su programa de restablecimiento de toda la red de carreteras.

«El restablecimiento de las carreteras de Francia—ha dicho—se impone en la hora actual como una necesidad inevitable, si no se quiere comprometer con dilaciones y con medidas insuficientes los intereses vitales del país. El turismo automóvil en nuestro país está en pleno restablecimiento; por centenares de miles se cuentan los extranjeros, amigos, aliados o neutrales que recorren nuestros cuarenta mil kilómetros de carretera. En la paz, más aún que en la guerra, la carretera está destinada a ayudar poderosamente y a reemplazar las vías férreas; salta a la vista que el desarrollo de nuestra industria automóvil está relacionado con el desarrollo y mejora de nuestro sistema de carreteras.

Dos proyectos de ley se están estudiando actualmente en los trabajos públicos para dar al programa del restablecimiento y del arreglo de las carreteras una solución rápida y práctica. Tomemos el ejemplo de Inglaterra, país descentralizador por excelencia, donde se acaba, sin embargo, de crear un «Road Board», ó sea un departamento de la carretera, en donde colaboran las ciudades y el Estado para mejorar y desarrollar la red de carreteras.

Preveemos la creación de cerca de 10.000 kilómetros de carretera destinados a completar nuestra red de carreteras, y cuyo estatuto legal deberá ser adaptado a las nuevas condiciones de la circulación.» (Agencia Radio.)

# Después del golpe de Estado en Budapest

## La ocupación militar rumana y los aliados

París, 15.—El Consejo Supremo aliado ha contestado al informe de Bratiano sobre la ocupación militar rumana de Budapest por un nueva nota, que ha sido entregada a la Delegación de Rumania en París, y que al mismo tiempo ha sido remitida a Bucarest.

El Consejo Supremo ha decidido que las instrucciones de la Conferencia sean comunicadas por medio de cuatro generales aliados al comisario civil y al mando militar rumano en Budapest.

En cuanto al botín recogido en Hungría por los Ejércitos rumanos, el Consejo Supremo, recordando el precedente del Tratado con Alemania, pide que sea regulada la atribución del material, según acuerdo común entre los Gobiernos aliados y el Gobierno rumano.

La Delegación rumana ha desmentido el rumor de que la respuesta de Rumania, antes de ser entregada, fuera retocada en el seno de la Delegación, pues siendo muy conciliador el tono de la nota de Bratiano, no era necesario modificarla. (Agencia Radio.)

## Declaraciones del Príncipe Windichgratz

París, 15.—Comunican las declaraciones del Príncipe Windichgratz:

«Hubiera querido dar mi vida por conservar la Transilvania para Hungría. Hubiera preferido ver a las tropas magiares entrar en Budapest para cazar a los bolcheviques. Puesto que ello ha sido imposible, prefiero ver en la capital a los rumanos antes que a Bela Kun y a sus acólitos, que arruinaron a mi patria, política y materialmente. No puedo por menos de reconocer que la entrada de los rumanos en Budapest rinde servicios importantísimos a Hungría y al mundo entero.»

Las relaciones futuras entre ambos pueblos dependerán de la actitud que observe Rumania con los húngaros de la Transilvania. Rumania puede contribuir a la rehabilitación del pueblo húngaro, que recordará siempre el gran servicio prestado.

Son muchos los hombres políticos de Hungría que opinan debemos trabajar en una política de aproximación a Rumania, olvidando el pasado.

Por lo que respecta a la política interior del país, tengo la certeza absoluta de que Hungría hará un llamamiento a los elementos nacionales demócratas, y que toda vacilación ó retroceso pueden ser fatales para el resurgimiento de Hungría.» (Agencia Radio.)

# NOTICIAS GENERALES

Ayer tarde ha fallecido en Madrid el comisario de Policía del distrito de la Universidad D. Antonio Andrade, sobrino del ex ministro del mismo apellido.

Enviamos el pésame a la familia del finado.

Es siempre el Licor del Polo de efectos tan excelentes, que hace que todas las gentes de España, en cualquier contienda, puedan enseñar los dientes a todo el que les ofenda.

# El cutis dañado en el estío se cura por medio de la absorción

Con la excesiva exposición del cutis en el estío sucede que éste se pone de color moreno, con rojez ó aspereza, y con frecuencia salen también pecas, y en tal caso, lo más sensato es hacer desaparecer dicha superficie mal vista. Para esto no hay nada mejor que la Cera Aseptine corriente, pues este producto posee la calidad de absorber toda tez mala. La fina capa del cutis superficial es absorbida suavemente y poco a poco, de suerte que no se sienta molestia alguna, ni ello ocasiona tener que quedarse en casa. Untese la cera con suavidad por toda la cara al acostarse y lavese por la mañana con agua caliente para quitarla del cutis. Obtened de vuestro farmacéutico la Cera Aseptine, usada por una semana ó cosa así y veréis el mejoramiento notable que se experimenta diariamente. Cuando la tez interior esté completamente visible, mostraráis un cutis maravilloso, de una pureza inmaculada y de hermosa blancura.

La Comisión de opositores no aprobados de correos convoca a una reunión a todos sus compañeros con sus padres ó tutores, que se celebrará el domingo, a las diez de la noche, en la calle de Alcalá, número 80.

Para explicar la situación de Barcelona, y especialmente cuanto se refiere al movimiento obrero y a los atentados, dará una interesante conferencia en la Casa del Pueblo Radical, Relatores, 24, el próximo lunes, a las diez de la noche, el batallador y elocuente concejal de Barcelona D. Rafael Guerra del Río, que tanto ha contribuido al descubrimiento de los autores del asesinato del obrero Sabaté, presidente del Sindicato de tintoreros.

# Boletín religioso para mañana

## Domingo 17 de agosto de 1919

Santos del día.—Santos Liberato, Bonifacio, Servo, Rústico, Máximo, Felipe y Pablo, mártires; Anastasio, obispo, y Jacinto, confesores; Santa Juliana, mártir, y beatas Emilia y María Pimentel, vírgenes.

La misa y oficio son de la Dominica X después de Pentecostés, con rito semidoble y color verde.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Religiosas Benedictinas de San Plácido; a las ocho, exposición de Su Divina

Majestad; a las diez, misa solemne, y por la tarde, ejercicios, preces y procesión de reserva.

En las parroquias, a las diez, con explicación del Santo Evangelio.

En la Encarnación, a las diez y media.

En San Luis principia el triduo a su titular; a las seis y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad; estación, rosario, sermón que predicará D. Andrés Díaz, preces y reserva.

En la iglesia Pontificia, a las ocho, misa de comunión, y por la tarde, a las siete, ejercicios, predicando el padre Sordo.

En los Servitas, plaza de San Nicolás, a las ocho, misa de comunión, y por la tarde, a las seis, ejercicios con sermón.

En las Escuelas Pías de San Antón principia la novena a San José de Calasanz; a las siete y media, exposición de Su Divina Majestad; estación, rosario y sermón a cargo de los padres Gumersindo García y Luis López.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María, de Lourdes en San José, del Corazón de María en su parroquia y en la iglesia de los Misioneros del Corazón de María ó de la Caridad del coblen las Descalzas Reales.

Espíritu Santo. Adoración nocturna. Turno, San Francisco de Asís.

# El cartel para el día 17

FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—6.30. ¡Que viene mi marido!—10.30. Rosas de pasión.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 11 de la mañana, concierto por la banda de Ingenieros. Entfada gratis.—A las 10.30 de la noche, concierto por la banda de Ingenieros.—Compañía internacional de circo y Balder. Entrada, una peseta.

EL PARAISO.—Cine de Verano.—A las 6.45 y 10.45, dos grandes funciones. Gran éxito de todas las atracciones. Frontón. Restaurant. Recreos.

IDEAL ROSALES (Paseo de Rosales, 24).—Magníficamente instalado. Teatro. Casino. Restaurant. Nuevo programa. Gran éxito de las hermanas Segri, Titta y Tittinette, Malagueñita, Alicia Elias y el famoso imitador y parodista Pepe Medina. Todas las noches, «souple-tango» por 25 señoritas.

SATURNO PARK (Paseo de Rosales).—El mejor parque de atracciones de Madrid. Lujoso restaurant. Ferrocarril. Titanic Walk. Viaje marítimo. Jueves infantiles. Viernes moda.

CINE IDEAL.—Tarde, a las 5.30.—Noche, a las 10.—Contra lo adverso (americana, cuatro partes). El teléfono de la muerte (quinto y sexto episodios, cuatro partes). Georget y la criada, y segunda jornada final de Funesto error (2.ª petición).—Nota: Para terminar de pintar este salón, se suspenderán las sesiones desde el lunes, reanudándose el próximo sábado 23 del corriente.



# LOS TRATAMIENTOS MAS SENCILLOS SON SIEMPRE LOS MEJORES

No se estraguen el organismo. Los regimenes complicados no convienen a los temperamentos cansados.

Si están anémicos ó neurasténicos, si se sienten invadidos por el agotamiento, tomen sencillamente una ó dos Pildoras Pink después de cada comida, con lo cual en poco tiempo la sangre gastada y empobrecida les recobrará su riqueza y su vigor primitivos.

Las PILDORAS PINK dan sangre, apetito, fuerzas y tonifican enérgicamente los nervios. Son soberano reconstituyente de los organismos debilitados, estragados, agotados.

Las Pildoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en la lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

# CARRILES

1.500 toneladas, carriles belgas varios tipos, con celisas, tornillos, cambios. Entrega inmediata.—S. A. La Vascongada.

PELIGROS. 3. ENTRESUELO

# Ron la Negra

# Ron San Luis

# ANÍS X

# Vermouth Bassani

# Cognac

# Ruiz y Albert

Málaga

# MERMELADAS ALFRED HILL



EL MEJOR RELOJ DE PRECISION DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS



SANTONA (SANTANDER)

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

# REGISTRADORAS "NATIONAL" MODELOS ULTRA-MODERNOS Preciados, 11, principal



